# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

#### Sres. Asistentes

Stes: Hisistenites	
D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR) Se incorpora en Pto. 1
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

#### No asisten

D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos,** D. José Luis Campoy Valverde.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

# 1.- Liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados: Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Dada cuenta de expediente de liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados: Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: Los tres primeros puntos del orden del día, sólo decir que en lo sucesivo se adopten las medidas necesarias correctoras, con objeto de que en los próximos años los remanentes de Tesorería de estos tres organismos autónomos no sean negativas.

- El Sr. Alcalde dice: Para eso se traen precisamente, pero solamente podíamos traerlo y tenerlo previsto en el Presupuesto, como ahora se comprobará, una vez que tengamos actualizada éstas liquidaciones que anteriormente no contábamos con ellas, entonces anotando como respuesta al tratamiento de estos tres puntos, ¿estamos de acuerdo en que nos centremos en el debate de los presupuestos y ahí tratemos de ello?, pues entonces aprobamos las liquidaciones presupuestarias, con los resultados que tenemos, y pasamos al Punto cuarto. ¿La votación, por favor, es favorable a que se aprueben estos puntos?.
- El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es un dar cuenta nada más de los presupuestos.
- El Sr. Alcalde dice: Bueno, es que yo entonces creo que tendremos que tratar uno a uno y manifestarnos, forman parte de lo que es el conjunto del Orden del Día, pero o Uds. no lo aprueban y lo aprobamos nosotros, no sé, lo que quieran decirnos.
- El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón, Señoría lo que aprueba el Pleno son las cuentas generales..... estas liquidaciones.
- El Sr. Alcalde dice: Sí, pero el Orden del Día, como lo comprueba aquí, tiene estos puntos primero que, además, son preceptivos para que podamos entrar en la aprobación de los Presupuestos, aunque sea, yo no sé, tenemos que preguntar, los tres puntos son iguales, lo que se trae son precisamente esos resultados y, además, en los Presupuestos

comprobaremos como se toman las medidas para la corrección de esta situación, Uds. se pronuncian, como dicen, abstención el P.P.

- El Sr. Cabrera Mengual dice: No, Señor Alcalde, entendemos que es dar cuenta, Uds. dan cuenta y, después, la aprobación o no de estos organismos, se incluyen dentro de la aprobación o no de los Presupuestos, entendemos que es así, el Señor Concejal de Hacienda...
- El Sr. Alcalde dice: No, el orden del día está expuesto, Señor Secretario, el Orden del Día....
- El Sr. Secretario General dice: Liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados Patronato Municipal de Deportes y Turismo, es el primero.
  - El Sr. Alcalde dice: Esto no es dar cuenta, ¿hay que aprobarlo?.
  - El Sr. Secretario General dice: Dar cuenta.
- El Sr. Alcalde dice: Bueno, es que no viene en el Orden del Día así, bien, pues entonces una vez que se ha dado cuenta de que las tres liquidaciones vienen incluidas en lo que es la aprobación de los Presupuestos Generales, pasamos al Punto cuarto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, ACUERDA:

Quedar enterada.

## 2.- Liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados: Instituto de Fiestas y Juventud.

Dada cuenta de expediente de liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados: Instituto de Fiestas y Juventud.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, ACUERDA:

Quedar enterada.

## 3.- Liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados: Fundación Municipal de Cultura.

Dada cuenta de expediente de liquidaciones presupuestarias ejercicios cerrados: Fundación Municipal de Cultura.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, ACUERDA:

Quedar enterada.

# 4.- Aprobación Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio de 2006.

Seguidamente se da cuenta de expediente relativo a la aprobación del proyecto de Presupuestos, Bases de ejecución y Plantilla presupuestaria de personal para el ejercicio 2006.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En la presentación de los Presupuestos Generales para el ejercicio económico 2006, nuevamente se presenta dentro de los plazos legales, antes de que concluya el año, antes del 31 de diciembre de 2005, del año anterior al que va a ser objeto estos Presupuestos. Señalar en primer lugar, que se presentan las liquidaciones de la contabilidad municipal, así como de los cuatro organismos autónomos: del Patronato de Deporte; de la Fundación Municipal de Cultura; del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud; de la Gerencia Municipal de Urbanismo, correspondiente al ejercicio 2004 y, hay que resaltar sobremanera, el importante incremento que sufren los derechos reconocidos netos de este Ayuntamiento, que superan los sesenta millones de euros, y que en comparación con el mismo concepto referido a la liquidación del ejercicio 2002, supone un incremento superior al 51.13%, incrementamos en más de veinte millones de euros. Este incremento ofrece un resultado presupuestario positivo de veintitrés millones de euros, y permite sobresalir en el importe del remanente de Tesorería total, que es superior a los veinte millones de euros y, sobre todo, resaltar que contamos con unos fondos líquidos al finalizar el ejercicio del 2004, de algo más de ocho millones de euros, cifra de la que todos los sanroqueños debemos estar satisfechos, pues en una etapa donde las entidades locales están en deuda mayoritariamente, supone una agradable excepción el municipio de San Roque. Éstas cifras nos permiten la concertación de cualesquiera operaciones de crédito tanto a corto como a largo lazo, siguiendo los principios dictados por el artículo 53.2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, bajo nuestra única competencia, sin que dicha capacidad quede limitada a la decisión de la Junta de Andalucía, pues nos alejamos del límite marcado por la Ley de forma radical, ya que el nuevo límite se sitúa en el 64.47 %, cuando la Ley establece el techo en el 110%.

Hay que recordar, también, que en el último Presupuesto aprobado, el del ejercicio 2005, éste límite estaba sobrepasado y estábamos en el 113%, por tanto, hemos reducido ese incremento, hemos incrementado la

capacidad del Ayuntamiento en posibles operaciones de endeudarse en algo más del 45%.

Volviendo a los Presupuestos, centraré en primer lugar mi análisis con respecto a los Presupuestos de Ingreso, donde puede apreciarse, sobremanera, un importante incremento en el Capitulo Primero: "Los impuestos Indirectos", respecto del ejercicio anterior, prácticamente se incrementa en tres millones de euros, lo que supone un 14.95% en términos porcentuales, debido, sobre todo, a los esfuerzos que llevamos realizando desde hace algo más de dos años, encaminados a obtener mejores resultados en el ejercicio 2006, en la obligatoria observancia del principio de justicia tributaria y, para ello estamos realizando importantes esfuerzos en el desarrollo de diferentes planes de inspección, actividades que hasta la fecha se han centrado principalmente en el Impuesto de Actividades Económicas, hemos iniciado también en la Tasa de Ocupación de Vía Pública y, que para el año 2006 vamos a extender al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la Plusvalía conocida popularmente, y al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Dichos Impuestos serán los objetivos principales del nuevo Plan de Inspección para el año 2006, a presentar al Pleno de esta Corporación en el próximo mes de enero, que unido al refuerzo de las líneas marcadas, como he comentado anteriormente, en las inspecciones de I.A.E. y de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública, junto a los esfuerzos que están realizando las empresas colaboradoras, en este caso C.G.I. y la Diputación Provincial de Cádiz, en el mantenimiento catastral, hará que en clara conexión con la Administración competente en este Campo en el tema de I.B.I., que es la Dirección General del Catastro, supondrán en definitiva todas estas actuaciones un incremento y una mejora sustancial de nuestros ingresos para las arcas municipales.

Otra herramienta para incrementar los ingresos de cara al año 2006, en colaboración, en este caso, con la Diputación de Cádiz, esperamos que para el próximo ejercicio, nuevos esfuerzos y negociaciones permitan una mejora de los porcentajes de recaudación de los distintos padrones, así como su colaboración en la obtención de nuevas altas de unidades urbanas y, un importante incremento de la recaudación ejecutiva por vía de apremio, algo que, desgraciadamente, en el 2005 no pudimos realizar.

En cuanto a otros capítulos, reseñar también el esfuerzo realizado por la Corporación, manteniendo la Tasa de recogida de Basura exenta a todas las familias del municipio, aún cuando el servicio se está mejorando de forma ostensible, y prueba de ello es el reciente Concurso que sacamos para la recogida diaria de basura en el Distrito 5, en el Valle del Guadiaro, donde se ha incrementado el canon de esa concesión en algo más del 50% y, creo que es un esfuerzo importante que debemos reconocer entre todos los que estamos formando parte de esta Corporación.

Con respecto al Presupuesto de Gastos y, dentro de la dificultad que entraña el objetivo de la contención del gasto público, hemos apostado por el esfuerzo económico en aras a mantener y a ampliar los servicios públicos prestados a los ciudadanos, así son destacables las siguientes mejoras e innovaciones: en primer lugar, la aparición de partidas específicas que tienen por objeto la mejora de la política de descentralización o desconcentración administrativa y, de un mayor acercamiento a los ciudadanos de cada uno de los núcleos de nuestro municipio, dotando a cada Distrito en algo más de 270.000 euros, para la realización de programas de Participación Ciudadana en cada una de estas zonas, y de un Plan de obras menores propio que dirigirá el Teniente-Alcalde de la mencionada zona.

Dedicamos también al programa de subvención de adquisición de libros escolares, nuevamente, un importe importante, en este caso, algo más de 200.000 euros, reafirmando nuestro compromiso por una mejora constante de la enseñanza pública y, un objetivo claro de colaborar en la gratuidad de la misma.

Fundamental, también, el resaltar para los Presupuestos del ejercicio 2006, las partidas que van destinadas a la conmemoración del Tercer Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Roque, que suman un importe superior al millón de euros, destacando la partida destinada a la inversión del monumento conmemorativo de este hecho, que supone 360.000 euros.

Por otro lado, reseñar, también, el mantenimiento del esfuerzo inversor de la actual Corporación, que vuelve a presentar un ambicioso Plan de Inversiones de algo más de diecisiete millones de euros, a realizar en todos y cada uno de los núcleos poblacionales, que unido a las inversiones que se realizarán por parte de las empresas públicas y del Patronato Municipal de Deportes, supone destinar el 27.80% de nuestros gastos al Capítulo Sexto, al Capitulo de Inversiones. Dentro de estas inversiones a realizar en todos y cada uno de los núcleos, como he comentado anteriormente, destaca la culminación del I.E.S. de Taraguilla; las mejoras en infraestructuras deportivas en todas las barriadas; la finalización de la segunda fase de la construcción del nuevo edificio de Asuntos Sociales; las mejoras constantes en los parques infantiles en todas las barriadas; la urbanización de la Finca "Los Russo"; la construcción de nuevos locales multiusos allá en las barriadas donde no existen; la continuación del plan especial de acerados y mejora de las calles; y la adquisición de nuevos terrenos públicos para la construcción de viviendas sociales.

Y ya por último, recordar los trabajos realizados desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la obtención de la corrección de las distintas alegaciones presentadas al Plan General de Ordenación Urbana que fue presentado en este año 2005, que describirán nuevas inversiones en distintas urbanizaciones alrededor de nuestro municipio y, que conllevará, como de todos es sabido, mayores ingresos para la Entidad, que de inmediato repercutirán en un mayor bienestar y en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

En definitiva, podemos concluir, que se trata de un Presupuesto, que aún siendo el más alto de la historia de nuestro Ayuntamiento, sigue una línea continuista con respecto al Presupuesto anterior y no hemos caído en el autobombo de que celebramos el Tercer Centenario, para realizar un incremento sin justificar en todas las partidas, sino que se presenta un Presupuesto que se puede definir principalmente con la palabra de real, real en ingresos, real en gastos y, que como digo, no hemos aprovechado la circunstancia de la celebración del Tercer Centenario el próximo año 2006, para presentar un Presupuesto irrealizable. Por tanto, considero que, aún siendo el más ambicioso de la historia de nuestra Entidad, se trata de un Presupuesto con ese calificativo principal, real.

El Sr. Ramírez Torti dice: Antes de entrar en la parte técnica de este expediente, los Presupuestos de 2006, permítame Señor Alcalde hacer algunas consideraciones o reflexiones. Un año más se convoca este Pleno extraordinario donde se trae a debate el expediente más importante de la legislatura, a una hora poco habitual, en la que algunos componentes, por no decir la mayoría de la Corporación, todavía seguimos trabajando y, en vísperas de las últimas compras del día de Nochebuena, está claro que lo que quería era despacharlo cuanto antes para tener unas vacaciones de navidad tranquilitas, sin ningún trabajo extra, etc. Una vez más lo presentáis antes a la prensa, sesgando y falseando su contenido y, manifestando lo que más os conviene. Una vez más nos lo dais con el mínimo tiempo posible para poderlo digerir y, sin poder hacer un análisis lo más objetivo posible lejos de criticas destructivas. Nos presentáis unos Presupuestos que están llenos de una gran incertidumbre, y digo incertidumbre porque los habéis hecho en un momento en el que estabais más interesados en la disputa del sillón de la Alcaldía, en luchas internas y reparto de poder entre partidos y concejales, que en la verdadera realidad del municipio e intereses de los sanroqueños y, muy lejos de cualquier proyecto político. Así os han salido, unos Presupuestos casi idénticos a los del 2005, pero engordado en más de mil millones de las antiguas pesetas. La verdad es que no habéis puesto mucho esfuerzo, premiaban otras cosas.

Nos presentáis unos Presupuestos con muchísimos gastos, algunos que rozan el despilfarro, nos habéis presentado unos Presupuestos para salir del paso, sin ningún proyecto político, engendrando una gran desconfianza y, teniendo que hacer modificaciones presupuestarias importantes, como

las cerca de las cuarenta que habéis tenido este año, por lo tanto, no ha habido ni voluntad, ni destreza para saberlo hacer.

Señor Alcalde, un año más la Concejalía del señor Ledesma se lleva un buen trozo de la tarta, a pesar de haberle dado, según dice la prensa, 17,5 millones de euros para Urbanismo, es decir, el 28% del Presupuesto consolidado, si a esto le unimos las transferencias que se le hacen a la empresa Emadesa y a los tres organismos autónomos: Patronato Municipal de Deportes, Gerencia Municipal de Urbanismo e, Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, por valor de diez millones de euros, resulta que su socio de gobierno, USR, es decir, el Señor Ledesma, maneja el 46% del Presupuesto. Y hago una pregunta, ¿qué queda para el resto de las Concejalías si el 30% es para pagar a los funcionarios?, pues lo que queda es el 24% que habrá que repartir entre los demás Concejales del Equipo de Gobierno, ¿a cuánto cae a cada uno de la tarta?, el 3%. Aunque le duela Señor Alcalde, Señor Ruiz Boix, el Señor Ledesma sigue un año más a pesar de todo, llevando la batuta de esa orquesta desafinada.

En vez de ser los Presupuestos de la incertidumbre, yo los habría llamado los Presupuestos del Tercer Centenario Señor Alcalde, y se lo hubiera llamado así, porque si nos hubierais invitado, hubiera sido un gesto generoso, en la participación y confección de estos Presupuestos, que previamente hubiese habido un consenso entre todos los grupos de la Corporación y, que la oposición hubiera hecho propuestas, aportaciones y sugerencias y, no como nos lo habéis dado, como una crónica de una aprobación anunciada. De esta manera la aportación de los grupos políticos de la oposición es absurda, sólo nos cabe la crítica constructiva y alguna propuesta o aportación que hacemos ahora, fuera ya de tiempo, para alguna enmienda posible, que se la daré a Ud. Señor Gavino para que no me critique como el año pasado de que sólo hacíamos crítica destructiva.

Señor Alcalde, creemos que los dos partidos de la oposición y, muy especialmente el Partido Popular, le hemos dado muestras de apoyo y confianza, pero ¿qué hemos recibido de Ud.?, ninguna respuesta. Ud. ha mirado para otro lado o ha hecho oídos sordos, Ud. ha perdido la oportunidad de haberse puesto el galardón de haber hecho por primera vez en la historia de San Roque, los Presupuestos del consenso, los Presupuestos del Tercer Centenario, se lo debe Ud. a su pueblo sólo por honor. No ha sido así, o no ha podido, o no ha sabido, o no ha querido, Ud. sabrá por qué.

Y entrando ya en el contenido que nos trae aquí, voy a empezar con el Capítulo de los Ingresos, o el apartado de los ingresos, el Capitulo Uno de Impuestos Directos, decir que vais a recaudar o, a ingresar, 3.700.000.000 de las antiguas pesetas, sigo sin creérmelo. Al no conocer los ingresos del 2.005, porque todavía no se ha hecho la liquidación de este año, nos parece que los ingresos de las partidas de las Plusvalías,

consistente en un aumento muy considerable respecto el ejercicio anterior de 1.600.000 euros, entendemos que ésto se ha inflado intencionadamente, no creemos que vayáis a recaudar tanto en Plusvalía. En el Capítulo Dos de Impuestos Indirectos, nos parece una gran casualidad que el Impuesto de ICIO, es decir, el Impuesto de Construcciones y Obras, sea el mismo que el año 2003, los primeros Presupuestos vuestros, es decir, que desde el 2003 y el 2004 y 2005 la misma cantidad, 9.500.000 euros, nos preguntamos si esta cantidad se ha conseguido alguno de estos años, en el 2003 no, porque la liquidación dice que hubo un exceso de previsiones de 1.724.421 euros, luego esto tampoco nos lo podemos creer. En el Capítulo Tres de Tasas y otros Impuestos, decís que vais también a recaudar dos mil millones de las antiguas pesetas, para entendernos, porque si digo euros las cifras bailan.

Tengo que decir que en la partida de recargo de apremio, vemos, nuevamente con sorpresa, que presupuestáis la misma cantidad, 300.000 euros, la misma cantidad que en los dos ejercicios anteriores, es decir, lo que decía antes que no os habéis tomado mucho trabajo.

Nos preguntamos dónde está la mejora de gestión que está realizando la Diputación, os tengo que recordar que el servicio de recaudación le cuesta al Ayuntamiento 116 millones de pesetas, incluida la empresa antigua TAO y la nueva que contratasteis, la Diputación.

También nos parece una barbaridad, posiblemente justificada, no lo sabemos, de cómo se van a ingresar los dos millones de euros de más, referente al ejercicio anterior, en la partida Tasa de Ocupación de Vía Pública, no creemos que en San Roque se vayan a hacer tantos bares y restaurantes para cobrar esta cantidad, cuando se están cerrando algunos, en estos días se ha cerrado uno muy importante.

También observamos con sorpresa, como en la Partida Transferencia de Aprovechamiento Medio, se deja de recaudar un millón de euros más, es que el año pasado lo engordasteis y, nos preguntamos qué actuaciones urbanísticas van a dar lugar a las mismas y por qué cuantía. Las Transferencias Corrientes, aquí vemos que el Gobierno Central pues deja de enviar al Ayuntamiento 400.000 euros, no sabemos por qué, seguramente, a lo mejor, por la buena gestión que el Señor Presidente del Gobierno y Moratinos han hecho en Bruselas, que ha influido en las aportaciones en los Ayuntamientos.

En el Capítulo Quinto de Ingresos Patrimoniales, volvemos a preguntar a qué se debe el incremento del 38% en los ingresos por concesiones administrativas, las mismas que en el ejercicio anterior, y decís que vais a ingresar 148.000.000 de pesetas, de las antiguas pesetas.

En el Capítulo Sexto de la venta de patrimonio, volvéis a vender patrimonio, poco más o menos, euros más euros menos, pesetas más pesetas menos, igual que el ejercicio anterior, mil ochenta y nueve millones de pesetas y, no sabemos qué se va a vender, cuál es su valor, por cuánto se

conseguirá la venta y, ésta por cuánto se va a realizar. Le sigo recordando que las inversiones que se vayan a realizar con cargo a esta venta de patrimonio, no se podrán ejecutar en tanto no se hayan materializado.

En el de Transferencia de Capital, decís que vais a ingresar 622.000.000 de pesetas.

La Partida Convenios-Empresas, o para entendernos, Convenios Urbanísticos, prevéis un ingreso de 456.000.000 de las antiguas pesetas, yo le puedo decir con toda garantía Señores del Gobierno, que esto es una ilusión y, es una ilusión porque la única forma de conseguir Convenios Urbanísticos con aportación de Capital, está relacionada con la aprobación definitiva del P.G.O.U, por lo tanto, sería un milagro que en el año 2006, tuviésemos un Plan nuevo aprobado, pero un milagro, con lo que nos parece materialmente imposible, a no ser que el Señor Recuenco pues tenga buenas relaciones con algún Santo, o tenga una varita mágica.

No sé si Uds. son conscientes, creo que sí, de la nueva Ley del Suelo de Andalucía, que hace unos días ha entrado en vigor, la cual prohíbe adquirir capital mediante Convenios Urbanísticos que no estén aprobados definitivamente por la Junta de Andalucía, a la que tanto ha alabado el Señor Ledesma en sus manifestaciones en prensa. Por lo tanto, si Uds. cobrasen antes éste dinero sería una irregularidad, por no llamarle de otra manera, ya que iría en contra de esta Ley. Con esto quiero decir que en este Presupuesto, independientemente de Partidas y Capítulos anteriores, sólo ésta Partida está manipulada, con unos ingresos de tres millones de euros, como hemos leído en la prensa, que no van a llegar, por lo tanto, el Presupuesto de Gastos que se derivan de estos ingresos no valen para nada. Ud. comprenderá Señor Alcalde, que mi Grupo no puede estar ya de acuerdo con estos ingresos presupuestados, puesto que son ingresos irreales a todas luces y, como sabéis que no se van a materializar pues os guardáis las espaldas con un nuevo préstamo de tres millones de euros, como lo hicisteis en el 2005. Al final de esta legislatura habréis endeudado al Ayuntamiento en más de diez o doce millones de euros, que tendrán que hacer frente los que vengan detrás.

En resumen, 63.607.849 euros, es lo que decís que vais a ingresar, es decir, más de 10.600.000.000 de pesetas, y Ud. Señor Boix, que sigue nuevamente comparando el Presupuesto éste que presentáis ahora aquí, con el último que hicimos nosotros del 2002, si me permite Ud. Señor Alcalde, le voy a leerle un trozo que Ud. que fue el que defendió esos Presupuestos, si Ud. me lo permite ¿Señor Alcalde?, dice: "Abierto el debate el Señor Vázquez Castillo dice: El Grupo Municipal Socialista va a realizar una comparación de este Presupuesto con el último presentado por un Gobierno Socialista en este Ayuntamiento, que fue en el año 2000, sin embargo, antes alegrarnos porque el Equipo de Gobierno actual haya visto que el Presupuesto del año 2001 fue excesivo, irreal y, no ajustado a la economía

de nuestro Ayuntamiento", es decir, que lo reconocimos, en tan sólo un año han reducido el Presupuesto de mil millones de pesetas, pasando de los elevadísimos 7.500.000.000 del año pasado, a los simplemente elevados 6.500.000.000 del Presupuesto consolidado del ejercicio de este año. Señor Alcalde, ¿cómo calificaría o qué adjetivo le pondría Ud. a estos Presupuestos que nos presentáis ahora y que son de 10.600.000.000 de pesetas?, espero que Ud. me lo conteste.

En el Capítulo de Gastos, bueno, aquí verdaderamente nos habéis dejado impresionados. En Gastos de Personal, que es el Capítulo Primero, tengo que hacer varias reflexiones, sigue habiendo el mismo error en lo referente a la Partida Retribuciones Corporación, lo mismo que el año pasado, vuelvo a repetiros que deberíais cambiar el concepto y poner Retribuciones al Equipo de Gobierno, ya que aquí la oposición no recibe de esta Partida ni un solo euro, y para cualquier persona que lo lea puede dar lugar a engaño. Igual que el año pasado, la subida del Equipo de Gobierno y de Asesores, que, por cierto, tenéis uno más de Participación Ciudadana, ha sido de un 4%, cuando la Junta de Andalucía, el Gobierno Central, a los funcionario, no les sube el 4%, mucho menos. Esto le va a costar de nuevo al Ayuntamiento 125.000.000 de las antiguas pesetas sin contar con las dietas a asistencia a Tribunales de selección. Un año más nos está preocupando el gasto de personal, pero mucho, que lo consideramos monstruoso, sólo el del Ayuntamiento es de 13.500.000 euros, si a esto le incluimos el coste de personal de las empresas municipales y organismos autónomos, que suponen 6.000.000 de euros, suma la cantidad, que os voy a decir en pesetas, 3.265.000.000 de las antiguas pesetas, una subida referente al año 2002 del 38.77%. Señor Ruiz Boix, Ud., le vuelvo a repetir, que sigue comparándolo con los últimos que nosotros hicimos. Esta cantidad, vuelvo a repetir, 3.265.000.000 de pesetas que nos cuesta todo el personal, supone el 30% del Presupuesto consolidado, y más va a suponer porque según he visto habéis previsto vacantes por un tubo y, como siempre para alguno de vuestros familiares y compromisos políticos, que es a lo que nos tenéis acostumbrados.

El Capitulo Dos es otra barbaridad, se ha disparado por las nubes, es una auténtica locura el Capitulo Dos que se refiere a los gastos y a los servicios corrientes Señor Alcalde, hay una diferencia con el último Presupuesto que nosotros hicimos del 81.55%, tome nota, que a Ud. le gusta tomar nota de nuestros Presupuestos, se lo repito 81.55%, y también, no ya no le quiero leer más Señor Alcalde, lo que él decía que el gasto en este Capitulo era tremendo, no se lo voy a leer para no ocupar mucho más tiempo. Bien, aquí hay un aumento referente al año pasado de 414.000.000 de pesetas, Señor Alcalde, esto no se puede decir que sea una política de contención del gasto, sino todo lo contrario. También en este Capítulo, en gastos y servicios corrientes, nos llama poderosamente la atención el gasto

desorbitado en comunicaciones telefónicas 60.000.000 de pesetas, y Ud. Señor Ruiz Boix, decía que hasta las macetas tenían móviles, pues Uds. 60.000.000 de pesetas, el nuestro sólo 38.000.000, aquí deben tener móvil todos los perros y todos los gatos de San Roque.

En el Capítulo Cuarto de las Transferencias Corrientes, hay un aumento referente al año anterior de cerca de los dos millones de euros, con un total de casi quince millones de euros, difícilmente se podrán transferir estas cantidades, ya que, como todos sabemos, se podrán realizar dependiendo de la liquidez que tenga el Ayuntamiento y, aquí quiero hacer un hincapié de la enorme importancia que tiene ese Capítulo, ya que el 24% del Presupuesto, o sea, supone el 24% del Presupuesto del Ayuntamiento sólo este Capítulo y, es precisamente con las transferencias con las que se gestiona el Ayuntamiento.

Resaltamos un aumento considerable en Emadesa; Patronato Municipal de Deportes, aparte de que le cobran a los niños; la Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Fiestas y Juventud; USR, Señor Ledesma, sale Ud. bien parado en este Presupuesto Señor Ledesma; y muy especialmente en Multimedia, la Televisión del Equipo de Gobierno cuando debía ser la Televisión de todos los sanroqueños, que tiene una aumento de cuarenta millones de pesetas, yo creo que esto lo habéis aumentado para que no vuelva a tener esa quiebra técnica que ha tenido. De igual manera tenemos que resaltar que el 81% de las transferencias que el Ayuntamiento le hace a la Gerencia Municipal de Urbanismo es relativo a la Partida de Personal, para que el Señor Ledesma tenga contenta a su gente.

En el Capítulo Sexto, Inversiones Reales, hay también un aumento considerable, yo digo, todos los Capítulo, bueno, engordado hasta la saciedad, aquí en esta Partida también hay un aumento respecto al 2005, de más de un millón de euros, concretamente, 1.086.116 de euros, de los 19.245.000 euros que están presentes en el Presupuesto consolidado, tan solo tenéis asegurado 827.424 euros, porque el resto es por gestión de aprovechamiento urbanístico; venta de patrimonio; subvenciones, que este año han venido menos; y préstamo, que vais a pedir los tres millones que decís, pero y, como ya conocemos los reiterados fracasos de su gestión, dudamos de que estas inversiones sean, como el título del Capítulo, reales.

El Capítulo nueve de Amortización de Préstamo, el Ayuntamiento va a tener que pagar aquí 250.000.000 de pesetas y, como seguís pidiendo prestamos, a pesar de la bonanza económica entre comillas, se va a reflejar en el endeudamiento del Ayuntamiento, que sigue aumentando considerablemente, vamos a pagar diario al banco cuatro mil euros. En resumen, el Equipo de Gobierno ha incrementado el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2006, con respecto al 2005, en algo más de mil cien millones de pesetas y, respecto al 2002 en más de cinco mil millones de pesetas.

En cuanto a los gastos presupuestados para los actos del Tercer Centenario, nos parecen bien, sólo deciros que se noten, que se vean y, que queden para el recuerdo y disfrute de todos los sanroqueños.

Y como lo prometido es deuda Señor Gavino, le voy a hacer las propuestas y aportaciones para que Ud., que me dirá otra cosa, vea de que también nosotros miramos por nuestro municipio. Las aportaciones y propuestas a estos Presupuestos del Partido Popular es: la contención del gasto y su presupuestación correcta; la adaptación del Presupuesto a las necesidades de la Ciudad; igualar paulatinamente lo presupuestado con lo recaudado, es decir, ingresos reales; garantizar las obligaciones contraídas, así como la calidad de los servicios; mejorar las infraestructuras del municipio; una verdadera y eficaz, no lo que habéis hecho vosotros, descentralización administrativa; y un control riguroso del gasto de las empresas municipales y organismos autónomos.

Y ya termino Señor Alcalde, nos habéis traído aquí unos Presupuestos con Partidas muy infladas de unos ingresos muy difíciles de creer, con venta de Patrimonio por el mismo valor del año pasado y que no sabemos nada de ellos; con la duda en la recaudación de determinadas cifras presupuestadas; con un incremento del gasto corriente de 2,5 millones de euros; con un gasto de personal de más de un 30% del Presupuesto; con un desequilibrio presupuestario inicial, debido al remanente negativo de Tesorería de las empresas y organismos autónomos; y con la necesidad de concertar operaciones crediticias, previamente a la disposición de compromiso de gasto que financien los mismos. Honradamente, Señor Alcalde, creo que son siete razones las que he dado de peso suficiente, para que no estemos de acuerdo con su Presupuesto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Una vez más, me sorprende mucho los argumentos que utiliza y, respondiéndole a alguno de los comentarios, o consideraciones que ha realizado, en primer lugar, decirle que si se ha leído la liquidación del ejercicio 2004, si la conoce, porque la liquidación, si Ud. la conoce, del ejercicio 2004, da como ingreso realizado como derecho reconocido para esta casa algo más de sesenta millones de euros, concretamente, 60.300.000 euros. De un ejercicio del año pasado, del año 2004, dos años de separación con el próximo del 2006, en el que ya se han realizado 60.300.000 euros, ¿cómo me dice Ud. que es irreal y que es irrealizable el que para el año 2006 preveamos 63.000.000 de euros en gastos?, si únicamente estamos incorporando en diferencia de dos años algo más de tres millones de euros. El Presupuesto que Ud. cerró en el año 2002, que también estaba por encima de los 56.000.000 de euros, la liquidación al final se cerró en 36.000.000 de euros, una diferencia de 20.000.000 con respecto a lo que Ud. presupuestó, eso se llama un Presupuesto inflado, eso se llama un Presupuesto irreal, eso se llama un Presupuesto que no tiene

ninguna relación con lo que es la realidad de esta Entidad y del Municipio, veinte millones de euros de gastos inflados con respecto a su ejercicio presupuestario del año 2002, del último que se aprobó. Le digo que aquí en este último año, la liquidación del ejercicio 2004 ha superado los derechos reconocidos en algo más de sesenta millones de euros, es decir, estamos a un paso de esto que Ud. dice que hemos presupuestado de forma irrealizable, que son los sesenta y tres millones de euros en gastos, por tanto, me parece que no conoce esa liquidación, o que no ha leído esa liquidación, o que simplemente está utilizando datos erróneos y datos que ya se han quedado desfasados y anticuados.

Por hacerle algún comentario, me ha parecido de una, no sé cómo calificarlo, pero vamos, de una incultura impropia de un antiguo Delegado de Hacienda, el no conocer que la Tasa de Ocupación de Vía Pública no es únicamente los bares, no, no vamos a prever 3.600.000 euros de ingresos en bares, está claro que no, es que existe una nueva tasa de liquidación de lo que se genera en nuestro suelo público, en todo el municipio, en palometas de electricidad y en comercialización de electricidad, o de gas natural, y eso es lo que estamos inspeccionando ahora mismo, y es una cuestión nueva desde el ejercicio 2001, 2002, no recuerdo ahora mismo, que es lo que está generando esos ingresos, por supuesto no queremos poner bares en todas y cada una de las calles de este Municipio, está claro que no, esos 3.600.000 euros se refieren principalmente a empresas de gas natural, a empresas de electricidad, principalmente, es que me ha chocado mucho esa consideración que ha realizado, 3.600.000 euros en bares, pues no, tan locos no estamos y, además, decirle que ya en este año hemos ingresado algo más de un millón y medio de euros por esta Tasa, por esta Tasa de Ocupación de Vía Pública ya hemos ingresado un millón y medio de euros, y para el año 2006 ya tenemos previsión de que con una sola empresa cubramos esa cantidad de 3.600.000 euros, con una sola empresa ya está cubierta esa cantidad, luego me sorprende el comentario que realiza con respecto a la Tasa de Ocupación de Vía Pública.

Incidir, con respecto al Capitulo de Ingresos, que no son Presupuestos irreales y, resaltar nuevamente que nuestra liquidación del ejercicio 2004 se cerró en algo más de sesenta millones de euros, y que el avance de la liquidación del ejercicio 2005, nos prevé que cuando la cerremos sea mayor a la de 2004, prevemos mejores resultados a esa liquidación que la del año 2004, luego estamos muy cerca de esa realidad que Ud. parece que está tan lejana de estos Presupuestos, estamos junto a la realidad.

Con respecto al tema de lo que ha señalado del tema de los préstamos, también hay que indicar que me produce pues perplejidad todo lo que Ud. ha comentado con respecto a los préstamos. Este Ayuntamiento, o esta Corporación como Ud. dice, este Equipo de Gobierno en los tres

años que llevamos prácticamente desde junio de 2003, únicamente ha endeudado a este Ayuntamiento en 2.700.000 euros, si eliminamos el préstamo que hemos pedido para la construcción del I.E.S. de Taraguilla, que lo hemos hecho en un Convenio con la Junta de Andalucía y, que nos lo tienen que devolver 2.700.000 euros en tres años, para el año 2005 teníamos previstos tres millones de euros, pero únicamente hemos ejecutado un préstamo a largo plazo de un millón y medio de euros, en tres años 2.700.000. Ud. con su gestión en un solo año, seis millones de euros, el doble, más del doble, en un solo año, pero si además sumamos los tres años, es más del triple, porque no generaba ningún tipo de ingreso, Ud. únicamente se dedicó a gastar, a despilfarrar, no generó ningún ingreso, y nos hemos encontrado los ingresos igual que lo dejamos nosotros en el año 99, cuando llegamos al 2002 había los mismos ingresos que en el año 99, luego aquí no mienta y no diga que hemos generado deuda en este Ayuntamiento, pagamos más de lo que hemos generado, y para el año 2006 tendremos que pagar de amortización de capital de préstamo algo más de un millón y medio de euros, de los cuales, la mayor parte, corresponde a la maravillosa gestión que Ud. realizó del año 2001 al 2003, en el que endeudó al Ayuntamiento en algo más de diez millones de euros, vamos a pagar el capital que Ud. se gastó, además de los intereses, pero ahí vamos a destinar más de un millón y medio de euros. Luego de los tres que dice que vamos a pedir, que ya veremos si son necesarios, dependerá de las inspecciones, pues un millón y medio se va a dedicar a la amortización de préstamos anteriores, luego en realidad como préstamo neto de este Ayuntamiento para el año 2006 únicamente habrá un millón y medio, eso es con respecto a los comentarios que ha realizado con respecto a los ingresos. También, como última nota de los ingresos, indicar que sí preveo ingresos en los Convenios Urbanísticos del P.G.O.U en una cantidad, que entiendo, que va a ser irrisoria, bastante baja en comparación con la realidad de los ingresos que se van a dar por Convenios Urbanísticos. que 2.300.000 euros en Convenios Urbanísticos, Ayuntamiento y esta Entidad, este municipio, es capaz de generarlo con la firma de un único Convenio, y como, además, ese P.G.O.U va a generar más de un Convenio, le digo que es una cantidad prácticamente testimonial, que seguramente generará mayor .....

Con respecto a los gastos, indicar, básicamente, que nos comenta con respecto a las propuestas últimas que ha señalado, que realicemos una contención del gasto, hacemos una contención del gasto real, nos gastamos lo que ingresamos, si ingresamos sesenta millones de euros en el año 2004, hemos previsto para el año 2006, sesenta y tres millones de euros que nos vamos a gastar, pero nos vamos a gastar, como Ud. dice, en dotar de infraestructuras a todo el municipio, como Ud. ha reseñado, más del 28% de nuestro Presupuesto va destinado al Capítulo de Inversiones, Capítulo de

Inversiones que únicamente lo preside el Equipo de Gobierno, con el Alcalde a la cabeza, y que genera propuestas de todos y cada uno de los miembros del Equipo de Gobierno, porque cada miembro del Equipo de Gobierno propone actuaciones, y no quedan al arbitrio de un solo Concejal, como ocurría en el Equipo de Gobierno del que Ud. formaba parte, aquí el Capítulo de Inversiones se decide en el Equipo de Gobierno, son más de diecisiete millones de euros que decide el Equipo de Gobierno, donde se realiza cada una de esas actuaciones, y que se recogen propuestas de todos y cada uno de los Concejales. No sé por qué Ud. encuadra el Plan de Inversiones en la Delegación de Urbanismo, no lo entiendo.

Y por último señalar, que esa contención del gasto se viene realizando, principalmente, en una Partida que yo en su lugar nunca hubiese puesto como ejemplo, que es la de Comunicaciones Telefónicas. Nos dice que en el Presupuesto que Ud. cerró del año 2002, hubo unos gastos en comunicaciones telefónicas de treinta y ocho millones de pesetas, miente, miente porque eso fue lo que Ud. predijo en ese Presupuesto, luego, realizó una modificación de los Presupuestos que incrementó esta partida en algo mas de ochenta millones de pesetas, que unidos a los treinta y ocho, dan la bonita cifra de ciento dieciocho millones de pesetas, pero no me voy a recrear ahí, le digo que nuestras comunicaciones telefónicas no incluyen nada más que gastos en móviles, como Ud. ha señalado, incluyen el llevar las nuevas tecnologías a cada uno de los núcleos poblacionales, donde tenemos Internet en todas y cada una de las Alcaldías de Distrito que hemos montado, donde tenemos Internet en cada una de las Bibliotecas que hemos abierto en este periodo, y eso es lo que incluye también los gastos de comunicaciones telefónicas, no únicamente móviles, el móvil, ya le dije anteriormente, que hemos reducido en algo más del 38% el consumo de gastos en móviles con una operación sencilla, que se llama control y restricción del consumo de gastos en móviles, hemos bajado en un 38% con respecto al año 2003.

Y por último con respecto a las propuestas que ha realizado, indicar, que aunque nos hayan llegado a destiempo, todas y cada una de ellas se recogen en el Presupuesto, todas y cada una de las que Ud. ha mencionado se recogen en el Presupuesto, porque el Presupuesto recoge contención del gasto, porque el Presupuesto recoge la adaptación a las necesidades de la Ciudad, porque el Presupuesto recoge unos ingresos reales y porque el Presupuesto recoge una mejora continuada en todas las infraestructuras del municipio y porque el Presupuesto recoge una apuesta clara hacía la descentralización administrativa y, porque el Presupuesto también prevé un control de los gastos de las empresas municipales, luego le tengo que decir, que todas las propuestas que Ud. ha realizado, ya anteriormente han sido incluidas en el Presupuesto, por lo que creo que coincide nuestro Presupuesto con parte de lo que Ud. preveía en esas propuestas, nos hemos

adelantado a las propuestas que Ud. ha mencionado, y todas y cada una de ellas ya están previstas en este Presupuesto del ejercicio 2006, que vuelvo a calificar como de real.

El Sr. Ramírez Torti dice: Señor Ruiz Boix, el año pasado, me echaba Ud. un piropo, me decía que era un buen alumno, que me había preparado bien los Presupuestos a pesar de los cuatro o cinco días que nos habíais dado. Este año dice Ud. que yo soy un inculto, bien, sí, claro, yo no puedo estar como Ud. enterado de todo del Ayuntamiento, yo no trabajo aquí, Ud. sí, me dice Ud. que yo no me he leído la liquidación del ejercicio 2004, sí, perfectamente me la he leído, a lo mejor, mejor que Ud., fíjese Ud., mejor que Ud., y le tengo que hacer algunas consideraciones. Estoy de acuerdo en lo que Ud. dice de que ha habido unos magníficos resultados en la liquidación del 2004, perfectamente de acuerdo, claro, si ha habido un remanente de Tesorería muy importante y elevado, ¿pero sabe Ud. por qué?, porque ha sido posible gracias a las modificaciones de Ordenanzas Fiscales, que el Partido Popular realizó en marzo de 2003, en el que se aprovechó la nueva Ley de Haciendas Locales para incrementar los tipos a las grandes industrias, y que vosotros aprovechasteis luego para negociar, no se sabe con qué acuerdo secreto por el cual le bajasteis los impuestos a las grandes industrias, eso es verdad, Ud. no me puede rebatir esto, y/o se le dio ciertas facilidades de pago. Está muy bien que le digáis a los ciudadanos lo mucho que se ha recaudado durante los ejercicios 2004 y 2005, me parece muy bien, perfecto, claro, yo lo haría también, pero también a los ciudadanos no cree Ud. que les interesaría conocer cuántos cientos de millones de las antiguas pesetas se han dejado de recaudar durante esos dos años debido a ese acuerdo y a la rebaja de impuestos a las grandes industrias, ¿por qué no se lo dice Ud. también?, en la prensa, que lo sepan los ciudadanos.

También le tengo que decir que la buena caja que ha hecho de los contenciosos del ICIO, del Impuesto de Construcciones y Obras, que había pendiente, fue gracias también al Partido Popular, que fue el que lo inició, y vosotros ahora recogéis los frutos.

El padrón del I.B.I. se ha incrementado fundamentalmente gracias a la inspección que se realizó a esa gran industria, que no voy a decir el nombre para no hacerle propaganda, y que comenzó el Partido Popular, mientras nuestra legislatura, y Ud. lo sabe bien Señor Ruiz Boix.

Me dice Ud. también, que las propuestas ya la recogéis en los Presupuestos, que os habéis adelantado, sí, os habéis adelantado a asegurar la economía y eficacia financiera del municipio, por supuesto. Mire Ud., hay una senda ascendente del gasto, que se consolida de un ejercicio a otro, Ud. lo sabe, una senda ascendente y, eso queda consolidado y no hay quién lo mueva. El actual nivel de gasto corriente no se encuentra financiado por

recursos que tengan la misma fijeza y, es perfectamente posible que se produzca una situación de quiebra en la prestación de servicio de atención al Ciudadano, como consecuencia directa de su deficiente financiación.

Y los porcentajes de recaudación continúan siendo deficientes, no se mejora la gestión de cobro, sobre todo de IBI y de Vehículos, e insuficiente para financiar el plazo debido a los gastos corrientes, lo cual va a ocasionar un desequilibrio en la Tesorería municipal, que, a su vez, obliga al crédito bancario, por lo tanto, le voy a hacer otra recomendación: impulsar la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo, así como el uso de la domiciliación.

Y por último le voy a decir, Señor Alcalde, otra cosa que hemos notado en los Presupuestos, para ya terminar mi intervención. Es referente al informe técnico del Señor Interventor, entendemos que es un informe pobre en su análisis profundo y, sobre todo, echamos en falta la referencia de los artículo 118 y del artículo 220 al 222 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a mi Grupo nos gustaría tener un informe técnico más amplio del que Uds. han presentado.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicar nuevamente que los magníficos resultados del año 2004, es la primera vez que lo reconoce, es la que nos permite preveer este volumen de ingresos y este volumen de gastos y, que no ha realizado Ud. ninguna aportación a esa mejora de esos ingresos, hay que recordar, o remontarnos, a cuáles son los ingresos del año 2002, en el que el Partido Popular volvió a dejar los ingresos de este Ayuntamiento, repito, en treinta y seis millones de euros.

Hace referencia Ud. a algún tipo de Convenio con empresas, le indico que este Equipo de Gobierno no ha mantenido ningún tipo de Convenio con las empresas, sino que ha situado las ordenanzas fiscales en los Tipos que entiende que son los justos y que son necesarios para el normal funcionamiento de esta casa.

Con respecto a lo que Ud. ha comentado del contencioso del ICIO, no sé cuál es la aportación que ha realizado el Partido Popular en este expediente, pero la que yo conozco es nula, ninguna, no conozco ninguna aportación realizada Y con respecto al Padrón del IBI, aquellos a los que Ud hace referencia sin mencionar el nombre, indicarle que ese expediente se inició, desgraciadamente, en el año 1998, cuando gobernada el Partido Socialista en esta Entidad y, que desde el año 2001 al 2003, en el que lo presidía el Señor Palma, no sé si en representación del GIL, en representación del PP, o del Grupo Mixto, no lo recuerdo, no avanzó en nada, en nada, no avanzó en nada y, únicamente le puedo decir, que gracias a esa gestión quizás este Ayuntamiento ha perdido los ingresos correspondientes a dos años de esa inspección, ingresos que superan en algo más de doscientos cincuenta millones cada uno de esos años, es decir,

que podemos decir que gracias a la gestión que Ud. ha realizado del año 2001 al 2003, esta Entidad, este Ayuntamiento, puede que haya perdido algo más de tres millones de euros porque no avanzó en ese expediente iniciado en el año 1998.

Y por último, decirle, que la senda ascendente del gasto corriente que Ud. señala, está claramente identificada con lo que es la gestión de este Equipo de Gobierno y, además, ratificada. Entendemos que es necesario mantener esa senda ascendente en gastos corrientes, porque queremos prestar más y mejores servicios, porque queremos acercarnos más a los ciudadanos, porque estamos convencidos que hace falta en este municipio una descentralización administrativa clara y precisa, que sea bien valorada por todos los ciudadanos de cada uno de los núcleos poblacionales. Le recuerdo que en este municipio tenemos poblaciones a algo más de quince kilómetros del núcleo principal, de lo que es el casco de San Roque, poblaciones a las que debemos acercar estos servicios, tenemos que prestar nuevos servicios en atención al ciudadano con una clara apuesta por mantener un cuerpo administrativo en cada uno de los núcleos poblacionales, que lo estamos haciendo ahora mismo hacia los Distritos y, que pronto lo enviaremos a todos los núcleos, tendremos que realizar una apuesta clara por mantener bibliotecas en todos y cada uno de los núcleos poblacionales, tenemos que hacer una apuesta clara por mejorar las infraestructuras deportivas en cada uno de los núcleos y, que no sólo los ciudadanos del casco puedan disfrutar de un pabellón cubierto y en este caso también de la Estación, queremos que los ciudadanos de la Bahía y del Valle del Guadiaro puedan disfrutar de ese pabellón cubierto, en definitiva, todas esas mejoras requieren gastos corrientes, gastos de personal, porque necesitamos personas de mantenimiento en cada uno de esos pabellones, personas que atiendan en la biblioteca, o personas que atiendan en atención al ciudadano, y gastos corrientes que son los necesarios, única y exclusivamente, para mantener en pie esos servicios. Por lo tanto, le digo y, le reitero, que para el ejercicio 2007 también vamos a mantener esa senda ascendente en el gasto corriente, porque vamos a tratar de seguir corrigiendo deficiencias y demandas que nos hacen los ciudadanos en todas y cada una de las barriadas, mientras existan esas demandas, mientras existan esas deficiencias la senda ascendente del gasto será clara, y lo único que tenemos que tratar es no trabajar únicamente en el Capítulo de Gastos, trabajaremos también, como lo hemos hecho hasta ahora, en el Capítulo de Ingresos, y ya le digo que del ejercicio del 2002 al 2004 hay un incremento en el Capítulo de Ingresos, que parece que no quiere subrayar, de más de veinticuatro millones de euros, hemos incrementado el ingreso más de cuatro mil millones de pesetas y, por tanto, eso nos permite el realizar este tipo de gasto y esa nueva apuesta por esa descentralización, que obliga a tener esa senda ascendente, como Ud. dice, en los gastos corrientes. No vamos a salirnos de esa senda siempre y cuando sea para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, y siempre y cuando sigamos aumentando el Capítulo de Ingresos. Por tanto, me reitero y, vuelvo a subrayar lo mismo, que aún siendo el Presupuesto más ambicioso que se presenta a una Corporación en la historia de este Ayuntamiento, vuelvo a decir, que el adjetivo que mejor le viene a este Presupuesto es el de real.

El Sr. Alcalde dice: .. a unas observaciones que se han hecho sobre bajar los impuestos, esto parece que cala en los ciudadanos y, le tengo que decir que no es cierto, jamás las empresas han pagado tanto al Ayuntamiento como lo han hecho en esta última etapa. Lo que sí se ha hecho es liberar 78 expedientes, que estaban durmiendo el sueño de los justos y, que los hemos sacado, me estoy refiriendo a expedientes de años y años, y que los hemos puesto y los hemos hecho una realidad. Había otro comentario, también con sarcasmo y mala intención, en cuanto a familiares, en cuanto a compromisos políticos, quiero decirle algo, hay familias que tienen mayor representación porque son familias más estabilizadas dentro de nuestro municipio, que son familias muy largas y, que luego su descendencia nos lleva a tener a muchos, entre los que yo me encuentro, que tenemos una gran cantidad de familiares enorme, pero que no por eso, bueno, Fernando Palma es primo hermano mío, y que no por eso esto va a desvincular a nadie de los derechos que les puedan corresponder, y también en cuanto a los compromisos políticos, es posible que tengamos más porque somos más los que configuramos lo que es nuestra representación.

Luego, también quiero decir que no son Presupuestos elevados, si hemos tenido capacidad de presentar liquidaciones en el 2004, siento decirle que la de 2005 no podemos presentarla porque todavía no ha terminado, entonces cuando termine el año entonces presentaremos la liquidación del 2005 también. Pero vamos, tomando como resultado la liquidación del Presupuesto del 2004, cualquiera que analice con, no sé, un poco de estímulo, yo entiendo que los Presupuestos y la aprobación de Presupuestos es algo de lo más importante que se hace en un Ayuntamiento, y de que aquí tengamos que hacer y cada uno le toca de representar una, no sé, una idea totalmente distinta, pero hay algo muy importante y yo creo que esto lo define todo, una vez que se ha demostrado que el 17,5 de los Presupuestos dedicados a inversión no tienen nada que ver con otra cosa.

Aclararle algo, préstamos había aprobado, en lo que es el Presupuesto anterior, el poder utilizar tres mil millones, trescientos millones de euros, no, tres mil, tres mil, hemos utilizado la mitad, trece mil quinientos, hemos considerado suficiente, con todo y eso, seguimos recogiendo la posibilidad de poder endeudarnos en otros tres mil, pero ¿sabe por qué?, porque la diferencia en que están las liquidaciones y la

situación económica del Ayuntamiento, no supera el 64% del nivel que nos permite endeudarnos sin tener que consultar, ni tener que pedir permiso, o autorización, para que nos endeudemos, en contra de la situación en que estaba el Ayuntamiento hace un par de años, que superábamos el 110% del nivel de endeudamiento. Quiere decir, que todos las ratios que se han, pues bueno, comprobado la mejora de la situación económica del Ayuntamiento es totalmente distinta, hay gráficos que demuestran en cuánto hemos subido y en cuánto la gestión que se está llevando a cabo por este Ayuntamiento, pues no sólo es buena, sino que también yo la recomendaría para los demás, pero remitiéndome a los familiares y a los compromisos, que no me importaría que siguieran prestando familiares de cualquier Concejal y, que si se tiene que formar fuera de España que lo haga también, esto va en beneficio de todos.

Por último le quiero decir, que hablar de un consenso en Presupuestos, estamos hablando de realidades, de cosas que puedan ser posibles, todos sabemos que aún reconocimiento, pues yo lo reconozco, el comportamiento distinto que se tiene en esta Corporación, con respecto a lo que podemos extendernos a otras instituciones dentro del país, es modélica, y esto no sólo lo reconozco sino que lo agradezco, pero en cuestiones como Presupuestos es muy difícil presentar, o creer, que podemos llegar a un consenso, ésta es un arma política que tienen los partidos en la oposición y, que tenemos que sacar adelante los que gobernamos, esto ha sido siempre y nosotros sí que no tenemos capacidad para cambiar esto.

Yo creo que está suficientemente debatido, por lo menos en esta parte de los Grupos, para que podamos seguir avanzando.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Dado el motivo que estamos en Navidad, lo que ha leído el Señor Ruiz Boix, que es la Memoria que viene en el Presupuesto, es una carta a los Reyes Magos, nada más ...., una carta de intenciones. Yo sí le voy a hablar de realidades, le dije en el último Presupuesto, y desde que lleva haciendo Presupuestos, que una cosa es hacer Presupuestos y otra cosa es ejecutarlos, y vamos a empezar por la ejecución del Presupuesto del ejercicio 2004, bueno, en primer lugar voy a hacer un seguimiento de la Memoria del Alcalde, dice: "En primer lugar, señalar que se han presentado las liquidaciones de la ..... municipal, así como de los cuatro organismos autónomos, correspondiente al ejercicio 2004", faltaría menos, mire, esto viene con nueve meses de retraso, esta obligación era del mes de marzo, el uno de marzo de cada año hay que presentar las liquidaciones de Presupuestos de años anteriores, además, las presenta, y presentan toda la documentación, que prácticamente no se puede hacer análisis, ya haremos alegaciones oportunas para poder intentar si sacamos más documentación, aunque ya nos tienen acostumbrados todos estos años, dice aquí en su Memoria: "Los derechos reconocidos", que Ud.

ha leído, "neto del Ayuntamiento, que superan los sesenta millones y, que en comparación con el mismo concepto referido a la liquidación del ejercicio 2002, supone un incremento superior al 51,3 %, veinte millones de euros más", bien, veinte millones de euros más, le voy a leer el Capítulo de Ingresos, son documentos suyos y oficiales, dice: Capítulos de Ingresos, aquí se hace un Presupuesto del ejercicio 2004, en el cual Ud. reconoce sesenta millones de euros, que obviamente ya discutimos en esos sesenta millones de euros, como ocurre ahora, la venta de los solares, los aprovechamientos medios, todo lo inflado que Ud. tenía, bueno, estaba en un proceso de inspecciones y, Ud. tiene un resultado extraordinario fuera del Presupuesto, pues cercano a lo que viene aquí, de veinte millones de euros, efectivamente, impuestos de bienes inmuebles, actividades económicas, aquí tiene Ud. comparación de lo previsto y los derechos, exceso de previsiones que Ud. hizo y después no se han llevado a ejecutar de los sesenta millones, veintiún millones de euros, efectivamente, y los tiene aquí, en el tema de los aprovechamientos medios y en el tema de la venta de los solares, que, obviamente, no se podían a hacer, ni se sabía que se iba a vender o no, y que se ha compensado con los ingresos extraordinarios que han tenido, pero eso no, el tener un año ingreso extraordinario no es una consolidación del Presupuesto de Ingresos, fueron extraordinarios para ese ejercicio y, ahora viene Ud. con la misma película de los sesenta millones, no, veremos si se llega a los sesenta millones en el 2006, imposible, y lo veremos cuando venga la ejecución de los Presupuestos.

Y pasemos al Capítulo y, Ud. todo esto lo da como un éxito, y pasemos al Capítulo de Gastos que dice: "y hemos tenido aquí, un resultado positivo de veintitrés millones y medio de euros", pues tan sencillo porque es un fracaso de ejecución de Presupuesto que Ud. hace y, Ud. vende aquí la burra, o quiere vender la burra. Ud. ese mismo año, hizo un Presupuesto de Gastos de sesenta millones de euros, Señores, de obligaciones que iba a hacer el Ayuntamiento, pero resulta que Ud. ejecuta solamente treinta y seis millones de euros de los sesenta que se hace, con la diferencia entre sesenta, con un resultado extraordinario que Ud. cobra, y treinta y seis que ejecuta, son veintitrés, que Ud. no ha ejecutado. A mi no me asusta que un Presupuesto se ejecute el 90 y el 100%, es lo suyo, es llevar bien un Presupuesto de ejecución, yo voy a poner sesenta millones, los tengo y, además, los voy a ejecutar, lo que pasa que ahí el problema es financiero porque no hay dinero y, después, se lo demostraré con todo en contra. Y Ud. digo que hace cartas a los Reyes Magos y, viene diciendo otra vez en el Capítulo de Inversiones, "y volvemos a decir diecisiete millones de euros", bueno, Ud. volverá a decir todos los años veinte o veinticinco, los que quiera, Ud. dijo en el año 2004 y, aquí están las cifras, Capítulo 61 de inversiones, y estos son los papeles, 18.667.000 euros, más de tres mil millones, ¿Ud. sabe cuánto ha ejecutado de ese Presupuestos en el 2004, de los 18.667.000?, 3.700.000, ochocientos millones de pesetas, eso lo ha ejecutado que está aquí, y un ..... que tiene a final de año de 3.900.000, con lo cual Ud. tiene 10.980.000 euros sin ejecutar del Presupuesto, podrá decir ahora misa y, a eso le voy a valorar la situación del 2005 cómo está y cómo sigue esa partida de inversiones, y dice luego en el 2005: "este año voy a invertir veintidós millones más", Ud. puede decir misa, porque en el año 2005, en el Presupuesto de Gasto, vamos al Capítulo de Inversiones, en el Capítulo de Inversiones, vuelve Ud. a presupuestar dieciséis millones de euros y una modificación de otros seis, de veintidós millones de euros. En marzo de 2005 se incrementó en este Presupuesto, provisionalmente, las inversiones del Presupuesto anterior, una provisión, por lo cual Ud. llegaba aquí a los 22.800.000 euros, ¿sabe cuánto le queda todavía de ese remanente?, y le hablo a junio, que es lo que dan aquí, pues veinte millones sin ejecutar, .... ejecutar Ud. le sumo los dos años, tiene treinta y cuatro millones que dicen los Presupuestos, pero lleva trece millones de inversión real ejecutada, eso es lo que hay y, Ud. puede decir lo que quiera, y ahora va a venir el 2006 y voy a hacer otros dieciocho y, yo le voy a hacer las cuentas de lo que Ud. va a ejecutar, no de lo que se va a decir y, cartas a los Reyes Magos, pues mire, mis niños también las escriben.

Eso era en cuanto al Capítulo de Gastos, que, obviamente, Ud. dice que tiene veintitrés millones de superávit, y lo da esto, yo se lo doy como un fracaso para este Equipo de Gobierno, es incapaz de ejecutar su Presupuesto, que solamente ha llegado a un nivel del cincuenta y tantos por ciento, para mí es increíble. Y ahora dice: "oiga y tengo ocho millones de liquidez a final de año", otro fracaso, porque encima Ud. no lo paga, porque ahora le voy al mismo Presupuesto y le digo los pagos ordenados de ese Presupuesto, de los 36.800.000 euros de obligaciones reconocidas ya, Ud. tiene ordenados pagos por treinta y dos y, obligaciones pendientes de ordenar el pago cuatro millones, pague Ud. a la gente, si ni siquiera tiene ordenado los pagos, luego dice tengo dinero, pero si lo tiene hasta pendiente de pago y, tiene una deuda el Ayuntamiento, y me voy a la liquidación del Presupuesto, además, de eso de y, permítame que me retrase un poco porque yo no voy a estar horas y horas escribiendo, entonces, voy a utilizar sus mismos papeles, mire Ud., Ud. está diciendo que tiene un remanente líquido de Tesorería de ocho millones, le estoy demostrando ahí que cuatro millones tiene de obras pendientes de pago de derechos reconocidos y con todos sus papeles en el Ayuntamiento. Ud. tiene aquí otra deuda, los acreedores pendientes de pago al final del ejercicio, trece millones de euros. Ud. no paga, si Ud. debe todavía aquí a gente de Presupuestos cerrados de ejercicio anterior, otro millón ciento veinte mil, si por ahí dice la gente: "si es que yo no cobro del Ayuntamiento", y Ud. va presumiendo de que tiene liquidez, pague las

obligaciones. Y ahora, le voy a demostrar, además, que si Ud. hubiese ejecutado, porque aquí hay un problema financiero-económico, el que tenga Ud. ocho millones, imagínese que Ud. hubiese sido capaz de ejecutar ese Presupuesto que ha dicho, en vez de treinta y seis millones, se hubiese acercado a los sesenta de ejecución o a los cincuenta y ocho, ¿con qué lo hubiese pagado?, porque la diferencia son veintitrés millones de euros, y Ud. a final de año resulta que tenía ocho y, con todas las deudas. Le voy a demostrar porque hay esa quiebra de dinero que tanto se lo está poniendo los informes de Intervención y, Ud. no quiere hacer caso, y no venga Ud. presumiendo de liquidez de ocho millones y, de resultado presupuestario de veintitrés millones de euros. Ahora le vamos a hablar de remanente de Tesorería y, le voy a hablar con los propios informes de Intervención, y Ud. yo no sé que lee, o qué dice, porque éste remanente de Tesorería no se lo cree ni el propio Interventor y, lo denuncia en su informe y, da recomendaciones para que se haga, que no se están haciendo. Mire, este hombre, el Interventor dice: "señalar por su relevancia, que los derechos reconocidos procedentes de ejercicios cerrados resultantes liquidación, esta Intervención manifiesta su disconformidad", la propia Intervención, "al apreciarse una deficiente contabilización de los expedientes de resultas", particularmente lo que se refiere a la contabilización de datas mensuales por baja de periodo de ejecutivo de las liquidaciones reclamadas en vía económica-administrativa y, a los ingresos de cobro periódico y recibos correspondiente a los ejercicios 1995 y 1996, por lo que es opinión de quién suscribe considerar, que los datos contabilizados como pendientes, no representan en la fecha del cierre la debida imagen fiel de la situación económica de este Ayuntamiento y, ello por haberse consultado extremos siguientes", y lo dice aquí y, Ud., a lo mejor, ni lo mira, ni le preocupa, dice: "se aprecia como importantes liquidaciones pendientes de cobro, que han sido objeto de reclamación en vía contenciosa por sus titulares", eso es culpa suya que ni siquiera se lo da, "especialmente por los conceptos impositivos de ICIO y Tasa de Licencia Urbanística, que no han sido oportunamente incorporadas al sistema contable, al no haberse informado al mismo de su existencia", o sea, se guardan hasta los papeles y no se lo enseñan ni a la Intervención, esa hubiese sido a favor, por eso no sé cómo quedará este informe, "el pendiente de cobro de los ejercicios 1995 y 1996, es totalmente inaceptable", lo dice la Intervención, "5,6 y 6,1 millones de euros respectivamente, ya que lo contrario supondría prácticamente el total de los importes de los padrones fiscales puestos al cobro, que se encuentran hoy todavía pendientes, algo imposible", luego le está discutiendo, ahora le voy a quitar de los veinte millones que dice aquí que Ud. dice: "y hay un remanente de Tesorería de veinte millones", de un plumazo, Intervención le está quitando once millones de euros, y dice que esto es imposible, que esto

es un fallo contable, que esto lo hay que ver, "en último lugar se reitera la advertencia ya manifestada con anterioridad por el firmante", y le puedo leer informes de tres años más anteriores a este, "sobre la necesidad de instruir un expediente de conciliación de saldos, que elimine las discrepancias, o diferencias, actuales entre los registros contables correspondientes a los valores pendientes de cobro que obran en la recaudación municipal", que creo recordar, que eran otros quince millones de euros, solamente con estas dos salvedades de Intervención, resulta que el estado remanente de Tesorería sería negativo, de los 20.773.000 y, le estoy haciendo la prueba del algodón, como le he dicho antes, Ud. tenía ocho millones de euros de liquidez, si Ud. hubiese ejecutado estos veintitrés millones de Presupuesto que no ha ejecutado, y por ahí tanto retraso de las obras y de todo, no hubiese tenido dinero ni para pagar. Lo que queremos en esta Corporación es tener las cuentas claras, saber las cuentas reales, coger y hacer caso a los informes de Intervención, que él mismo ni se lo cree, es decir, que esto no está bien, que vamos a trabajar, vamos a hacer conciliación de saldos, vamos a ver dónde están los agujeros, porque Uds. van a hacer un agujero, no lo están haciendo porque no lo están ejecutando, obviamente, Ud. se ve que no hay dinero y van retrasando las historias, lo que sea. Luego para mi es un gran fracaso su liquidación del año 2004, Ud. vino aquí diciendo: "voy a gastarme sesenta millones de euros señores", y se ha gastado treinta y seis, ha pagado, ¿y qué son los treinta y seis?, pues mire, quitando tres millones de inversiones, pues lo que cuesta el gasto de personal y unos cuantos gastos más corrientes, que ese dinero no .... este Ayuntamiento, estoy hablando de treinta y dos millones de gastos fijos, y es lo que ha hecho y, tres millones de inversión, ¿dónde están los sesenta millones que se iban a gastar?, lo mismo que Ud. podrá decir ahora misa, que me voy a hacer sesenta millones, ya veremos las realidades. Esta es una realidad y, yo sí le miro las liquidaciones presupuestarias y son las que vengo a discutir, más que la carta a las Reyes Magos que Ud. dice aquí, esta carta a los Reyes Magos está como siempre.

Voy a entrar en algún detalle más por dar unas pinceladas nada más, porque esto es digno de análisis, desde luego y, si tuviese la documentación adecuada. Vamos a entrar un poco en alguna partida presupuestaria, porque volvemos con los mismos errores de siempre, esto se los tengo que demostrar y, me gustaría que me discutiese estas cifras que son la que están aquí y, es la liquidación que Ud. dice, yo sí la miro, y la veo, y no voy vendiendo burras por ahí, ni tonterías de esas de decir que tiene un superávit, es todo lo contrario, un fracaso total.

Vamos a entrar un poco ya en los Capítulos de este Presupuesto. En el estado de ingresos Ud. pone aquí y, vuelve a inflar partidas, no me diga Ud. que no está inflando el incremento del valor de los terrenos no urbanos, que valora en un ingreso de 3.600.000 euros, cuando en el Presupuesto de

Ingresos de la liquidación que Ud. ha presentado del año 2004, ponía aquí: Previsiones iniciales, metía Ud. aquí tres millones de euros, bueno, pues aquí tiene como derechos reconocidos y, fue un buen año, que yo considero que era un buen año, dos millones, luego ya un millón menos, y lo considero que era un buen año porque ahora me voy a la liquidación de los Presupuestos de ingresos de la previsión de base que Ud. me da, y aquí dice que el incremento del valor de los terrenos, que ya se rebajó de tres millones a dos millones, resulta que Ud. pues solamente a la fecha de hoy ha cobrado, y es ... medio año, 755.000 euros, yo no sé cómo se atreve a poner con estas cifras aquí 3.600.000, si eso es irreal total, pero que no me preocupa lo que ponga, que yo lo digo después lo que Ud. liquida, y ahí lo que le está pasando, que en ese mismo que estoy diciendo, pues mire, un exceso de previsiones de lo que Ud. decía, Ud. decía tres millones, dice, no, tres millones no, hay un exceso de un millón de euros, y así le va ocurriendo en cada una de las partidas, porque Ud. tuvo exceso de previsiones de veintiún millón de euros, lo que pasa que tuvo la suerte de que fuera un año de resultados extraordinarios y entraran otros veinte millones, eso es una pura suerte, ya consolidada de ejercicio a ejercicio. Ud. en el 2006, obviamente, no va a tener eso y, sigue hablando aquí de sesenta y cuatro, sesenta y tres, millones de pesetas. Yo como sé que va a ser irreal, me conformo con que haya algo.

Siguiendo con los impuestos del ICIO, aunque decía que eran nueve millones y medio, volvemos a decir lo mismo, mire, yo estoy en el Consejo de Gerencia, y muchas veces hago allí anotaciones cuando decimos, si se lee "y tanto dinero las obras", y voy apuntando todas las importantes. Mire, para recaudar nueve millones y medio de euros de ICIO tiene que haber una media, y viendo en los Consejos de Gerencia de cada dos semana pues unas bases imponibles de doce millones de euros de media, porque para recaudar ésto ha de haber unas bases imponibles de 240.000.000 de euros anuales, bueno, no llegamos ni por el forro con lo que llevamos de año, y estoy asistiendo a todos los Consejos de Gerencia, luego, obviamente, esto no lo va a tener, y, además, le demuestro que no lo va a tener, porque ya en la propia liquidación del año 2004, que también tenía Ud. nueve millones y medio de euros, se hace unos derechos reconocidos de 11.583.000 y 2.083.000 euros de exceso de previsiones de resultados extraordinarios, y esas cifras las sé yo, se ha pagado todavía muchos más millones de dos millones de los contenciosos del ICIO, luego ya ni en ese año lo estaba logrando, ni se va a lograr en el 2005 esa partida, ni en el 2006. Ud. siga poniendo aquí lo que quiera, si luego vendrá la realidad y, cuando vea el dinero que se tenga, así se irá gastando, irá haciendo modificaciones como las que se están haciendo, pues todas las que tenga que hacer.

Licencia de Apertura de Establecimientos, 600.000 euros, si ya tiene ahí otro Contencioso, si Ud. ha hecho, primero que no tenían ni siquiera

ordenanza fiscal, con esa ordenanza fiscal Ud. ni podía cobrar siquiera y, de hecho aquí viene, porque en ejercicios anteriores en esa partida tenía Ud. 900.000 euros y derechos reconocidos 645.000, y eso es porque eran los pequeños, que de las grandes empresas pues ni se les podía cobrar con la ordenanza fiscal, se hace una ordenanza fiscal, pues una barbaridad, ya tiene Ud. ahí, todas las reclamaciones ya están en los contenciosos, se lo dije, si es que este Ayuntamiento tiene que trabajar, y ponerse las pilas y trabajar para conseguir cosas para el Ayuntamiento, no para no conseguirlas. La Licencia Urbanística, obviamente si está el ICIO inflado, pues lo va a estar la Licencia Urbanística.

De las Tasas de Ocupación vía pública, obviamente, yo como veo los Presupuesto, si veo que en el avance de 2005 hay unos derechos reconocidos de tres millones y medio, aproximadamente lo que pone aquí, lo que yo no sé si es motivo de inspecciones, si es acumulación de años, o eso va a ser lo normal, porque de hecho en el año anterior había 900.000 euros de ese tipo de Tasas y, se cobraban solamente 645.000, lo único que no sé si ahí es que está en los tres millones y medio que ha ocurrido en el 2005 son las Actas de inspección que se han recogido y, se ha tenido en cuenta los atrasos de dos, tres, cuatro años, del tipo de empresas, no lo sé, pero tampoco me voy a meter.

Las Transferencias de Aprovechamiento Medio, 4.900.000 euros, pues igual, pues ahí estamos en el Consejo de Gerencia y no se oye de dónde vienen ni a dónde van, debe ser puro invento suyo. En Intervención no hay ni un documento de estas transferencias, yo no sé quién se las inventa, yo no sé si Ud. lo hace para cuadrar esos sesenta millones de gastos que Ud. dice, luego vendrá la realidad, si a mi ésto no me preocupa.

Enajenación de ventas de solares municipales, seis millones y medio de euros, en los expedientes, he visto las tripas de todo el expediente, pues no aparece nada, debe ser un invento suyo, o como dice la Intervención, a Intervención ni le informan, ni sabe de que va el tema, pero Ud. mete otros seis millones y medio de euros, me parece muy bien, Ud. puede meter aquí la Biblia, pero después vienen los gastos reales y la ejecución, y es la que a mi me interesa discutir, y decirle que Ud. ha fracasado totalmente en la ejecución del Presupuesto del año 2004 y, además, no ha sido ni solidario con el Ayuntamiento, ni con Corporaciones anteriores, Ud. tiene veinte millones de euros que ha recaudado aproximadamente extraordinarios, otras Corporaciones anteriores, precisamente porque estaban esos contenciosos y no tenían dinero para sus gastos corrientes, se tenían que endeudar, y Ud. no ha rebajado ni un euro de la deuda, la va subiendo y subiendo, tendrán que venir otras Corporaciones, que, desgraciadamente al paso que va esto, y si Ud. le entra la locura de empezar este año electoral y a gastar y a tal, e irse a los sesenta millones que Ud. pone aquí, como no va a haber ese dinero pues otra Corporación se tendrá otra vez que endeudar,

¿y qué ocurre?, pues que Ud. no ha sido ni solidario con los anteriores y, viene aquí a ponerse flores, si es extraordinario, aquí está todo inventado, si es que la gente no estaba pagando y ya estaban los contenciosos, y el Ayuntamiento se tenía que endeudar para hacer algo, y hasta endeudarse para gastos corrientes, ya no de inversiones, quite Ud. y amortice parte de la deuda y, aquí hay muchos gastos superfluos en este Ayuntamiento y mucho derroche de dinero que no lleva ningún tipo de control, le leeré la liquidación de las cuentas 2001, 2002, 2003, cuando las traiga al Pleno el propio Interventor, el descontrol que hay de las compras y el descontrol que hay aquí de todo y, las recomendaciones que le hace, en esa vía es en la que tiene que trabajar, y se lo están diciendo hasta los profesionales de la casa, no se venga Ud. aquí a marcar historias, que es lo que estoy yo viendo, y luego me dice que es que yo soy un teórico, Ud. a lo mejor no tiene teorías, a mi me han salido los dientes en esto y tengo 55 años.

Volvemos aquí, y sí le traía, no me gusta hablar de años anteriores porque yo sabía que se iban a enfrascar que si el 2002, que si el 2006, de lo de uno y de otro, pero sí es curiosos y, en esto de verdad creo que hasta parte de ello, vamos, yo desde aquí prometo, si yo estoy aquí en otras elecciones y tengo oportunidad de gobernar en este Ayuntamiento con cualquier fuerza política, desde luego yo los gastos políticos los rebajaré entre el 35 y el 40%, mire, la liquidación, primer gobierno socialista del Señor Vázquez.

El Sr. Alcalde dice: ..... le recuerdo, no me gusta interrumpirle, que lleva Ud. media hora en el uso de la palabra....... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón, estoy hablando de los Presupuestos, mire yo no traigo reloj. El Sr. Alcalde dice: ..... no, está hablando ..... oiga ....... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Me quiere decir qué hora es, por favor?. El Sr. Alcalde dice: ...... que no quiero discutir con Ud. Mayoral, que ahora cuando gobierne no tiene nada que ver con los Presupuestos, cíñase a ellos, de verdad.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues mire, sencillamente, la retribución de Concejales y personal político y eventual de este Ayuntamiento, 50.000.000 de pesetas, ¿sabe cuánto tenemos hoy día?, doscientos millones, ¿sabe cuánto se compromete este Concejal, el Partido en el que estamos?, a rebajar eso a sesenta o setenta millones de pesetas mínimo, y funcionará, incluso, mejor este Ayuntamiento. Se le está saqueando políticamente dinero a este Ayuntamiento, los políticos.

El Sr. Alcalde dice: Pido que hable Ud. correctamente, le puedo garantizar que casi ninguno de los Concejales .... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Son palabras suyas y, se lo voy a sacar de un Acta. El Sr. Alcalde

dice: ... viven en Sotogrande. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón, no sé a qué viene esta historia, ni todas las personas como yo, ya que Ud. dice que yo tengo capacidad económica y tal, pierden tanto tiempo por nada por el bien público como lo estoy haciendo yo, así que Ud. mire las dos cosas. El Sr. Alcalde dice: Eso se lo reconocemos, lo que sí le digo es que Ud. no entiende que nosotros ..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire Ud., se lo voy a decir incluso a nivel familiar, cuando yo entro en casa y, ya tengo hijos Señores, ....... El Sr. Alcalde dice: ...... claro, por eso le estoy ..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...... igualdad de todos los Grupos ...... El Sr. Alcalde dice: Pero igual es con los iguales Mayoral..... Presupuesto, que hable del Presupuesto, no hombre, Ud. cuando yo ....... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ....... es que son doscientos millones el coste político de este Ayuntamiento, cuando hace seis años eran cincuenta y, ...... eso es lo que hay .... y pasan de tener pues ......

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ud. cree que me voy a dejar que hay doscientos millones de gastos en esta Corporación de gasto político, eso es una barbaridad, y le digo que ha pasado de cincuenta millones hace seis años a doscientos.

El Sr. Alcalde dice: Pero bueno, ¿Ud. se quiere ceñir al Presupuesto?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Estoy hablando del Presupuesto. El Sr. Alcalde dice: No haga Ud., si no es legal váyase y ponga otra denuncia al Juzgado, ¿vale?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: No, no voy a poder nada, pero bueno, parece que le saca de quicio lo que no quieren oír......

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Nos ha presentado y, era esta mañana, la Liquidación del Presupuesto de los organismos autónomos, obviamente, son deficitarias, pero no quiere decir que eso sea malo por serlo, es que hay parte que Ud. también no le ha dado los derechos reconocidos que tenía en su Presupuesto, lo que pasa es que ellos no se saben defender y, dicen: "es que es negativo Fiestas, y es que es negativo Deportes", es que Ud. no les ha dado el dinero que tenía presupuestado tampoco, y eso que Ud. tenía ocho mil millones, pero a parte de eso, si fuese que se ha gastado más de lo que tenía reconocido en el Presupuesto y, eso es lo que ha provocado unas diferencias negativas, después nos vamos a lo fácil, decir oye, lo que dice la legislación, dice, oiga, y no es porque lo diga la legislación porque es lo razonable decir, oiga, si Ud. se sobrepasa en el gasto y crea un déficit, al año siguiente cancele ese déficit rebajando el gasto, es lo que te dice, te da dos opciones, obviamente si no lo hace dice, bueno, pues Ud. entonces tendrá que poner o, vaya Ud. al pleito, o si no tendrá que poner un superávit, y dice, bueno, pues me voy a lo fácil, voy a poner un superávit,

pero Ud. ha ido al pleito en ese superávit, porque Ud. ha metido aquí cuatrocientos mil euros de ese superávit, pero ha sacado Ud. a planteamiento de la cuenta del Ayuntamiento y, Ud. mismo está poniendo ahí para cuadrar con las inversiones, pedir tres millones de euros, porque solamente dedica ochocientos mil euros de recursos propios, pues si Ud. corrige sus organismos autónomos restringiéndoles el gasto, dispondría de cuatrocientos mil euros más en el Ayuntamiento para tener más recursos propios y, no acudir a la financiación externa como se está haciendo, o sea, que se está hiendo encubiertamente a financiarlo y, aquí lo fácil, bueno, de gastos a reducir ni miguita, esto es todo necesario aunque se despilfarre. Bueno, pues a mi me hubiese gustado que se hubiese ido a su artículo 193, se hubiese hecho un esfuerzo, haber estudiado el Presupuesto y a ver qué partida se podía rebajar, como gasto de protocolo, como propaganda, como historia, que hay mucho para rebajar dinero, pues de esto ni miguita, ya os habéis pasado el año pasado, ésto a corregirlo y a endeudarse menos.

De los Organismos Autónomos no le voy a decir mucho más, y voy a pasar un poco a las empresas municipales, que parece que de estas no se habla y, en el Presupuesto también están. Bueno, volviendo un poco, lo único en el gasto de ....., que los gastos de personal, realmente de trece millones y medio, le vuelvo a decir, que lo que Ud. tiene aquí liquidado son diez millones doscientos mil euros, y trece millones y medio, ese es un 20%, ni siquiera se han cubierto las vacantes que estaban previstas de años anteriores, no sé por qué, realmente no se puede, porque eso sería un 20... ¿esto no funciona o es un truco que me hacen a mi aquí para que no se grabe?, porque estoy dando al chismito. La Sra. Muñoz Mateos dice: Perdona, le está Ud. dando con los papeles y lo deja sin funcionar. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ah, bueno, es que el otro día se iba solo. Le quería decir que eso era un 20% más y, eso es increíble que se pueda ejecutar, por eso le digo lo de la carta a los Reyes Magos y ya veremos en qué queda.

Con las Empresas Municipales, van con la misma historia, en Multimedia pues se crea otro puesto de trabajo más, más gastos de personal; en Emroque, pues igual, más gasto de personal; en Emadesa, me voy a centrar porque el Presupuesto de Emadesa, le dije en la antesala al Señor Paco Rodríguez, que no lo entendía mucho el Presupuesto de Emadesa, porque es un poco increíble el Presupuesto que tiene Emadesa, perdón, antes de pasar a Emadesa en Emroque una apreciación, Señor Ledesma, veo que se van a hacer unos locales comerciales en Guadiaro por un millón de euros, a nosotros nos hubiese gustado que se hubiese hecho un Mercado de Abastos que se está pidiendo allí en la zona, pero Ud. de eso no, porque creo que seguro que harán esos locales comerciales y los venderá, espero que no sea así, le quiero decir que las quince viviendas que hay junto al campo de fútbol se están revendiendo ya en treinta y cinco millones a gente que le costó veintinueve o treinta, a lo mejor ha pagado la

entrada, pero se está revendiendo en treinta y cinco millones y, todo negocio con obras en terrenos municipales, y espero que Ud. no haga esto mismo con esos locales comerciales y, que apueste ésta Corporación por hacer allí un Mercado que se viene pidiendo desde hace muchos años. En el tema de Emadesa Señor Rodríguez, hay algo que no cuadra en este Presupuesto, Señor Rodríguez..... el Presupuesto de Emadesa, haciendo un pequeño análisis, como tampoco tengo toda la información, porque es otra de las cosas que dice incluso hasta el propio informe de Intervención, pues no se pronuncian, o no dan detalle, del personal que tienen, plantilla que tienen, ni cómo está retribuido cada persona, lo que sí veo es que baja aproximadamente 150.000 euros el gasto de personal de un Presupuesto a otro, pero los servicios exteriores pasan de 50.000 euros a 580.000, hay diferencia entre 500.000 y 150.000, 350.000 euros más, y no solamente eso, sino que para el programa de actuación municipal, que es el que preocupa, pues Ud. tenía un programa de actuación municipal con toda esa plantilla que tenía, de 664.000 euros aproximadamente y, se queda en 473.000, o sea, que no entiendo. La jardinería Ud. la "externaliza" que eran 229.000 euros, que Ud. hacia con su propia plantilla, ahora resulta que se queda con la compra de materiales y plantas de 131.000 en vez de 229.000 y, Ud. la "externaliza" en 280.000 euros, pues, mire Ud., esto es hacer el pan como una torta, yo no entiendo, ni sé tampoco, que rendimiento le saca Ud. al personal de Obras y Servicios que nos cuesta 750.000 euros y, viendo en el Presupuesto que la ejecución de obras que ellos hacen de reparaciones y demás, solamente es de 106.000, yo no sé si Uds. trabajan para Emadesa, trabajan para el Ayuntamiento, trabajan o no trabajan, no sé qué tinglado tendrá metido ahí, pero yo aquí veo un descontrol grande, incomprensible, además, no entiendo por qué Emadesa tiene que "externalizar" 500.000 euros, haciendo menos actuación municipal, no lo sé, a parte de que y, en esto estoy de acuerdo con el informe de Intervención, ya lo hablaremos en las Liquidaciones de las cuentas anuales 2001, 2002, 2003, que creo que se deben centralizar todas las compras de este Ayuntamiento en un Departamento de compras. El tener aquí todo en una organización de organismos estancos, pues no se está recogiendo sinergias de las compras y ahorros de escala en todo lo que se hace en este Ayuntamiento, se está perdiendo mucho dinero, yo trabajo en el Grupo Cepsa, todas las compras del Grupo entero, de todas las empresas, están centralizadas y los almacenes, es una pura economía de escala y de ahorros de costes. Este Ayuntamiento, aquí cada uno tiene su parcela, va a su bola, y hace las cosas como quiere y le da la gana, bueno, así le va al Ayuntamiento que no ahorra ni un duro. Y lamento que lo de Emadesa sea así, o que Ud. trate de explicarme este Presupuesto, porque si no, es ininteligible, no se puede entender.

Por si era poco como está el Ayuntamiento, pues aquí también trae para la empresa Emgreal, esa que hablábamos el otro día, pues para una transferencia corriente de 338.000 euros, yo lo único que constato son las cifras que hay aquí, se ha aprobado un crédito extraordinario recientemente, hace un mes, para inversiones de 665.000 euros, y ahora se pide en transferencias corrientes, según el detalle que viene de la empresa, el gasto corriente total de la empresa, sigo sin entender por qué una empresa privada tiene el 41% de esta empresa pública y, el Ayuntamiento corre con el 100%, tanto de los gastos de inversión y capital, como de los gastos corrientes de esta empresa, no lo puedo entender y, lo estamos estudiando y, es que es por bien del Ayuntamiento, si no, oiga, yo me apunto y cualquiera, es decir, si yo no tengo que poner un duro y me dan el 49%, bueno, el día que haya beneficios, si los hay, el 49% es mío, si lo paga el Ayuntamiento el 100%, Señores hagan la empresa municipal 100%, porque y, me gustaría preguntar en ese Presupuesto de Emgreal, 338.000 euros, pues hay un Capítulo de Personal, que no sé que control tiene este Ayuntamiento de ese Capítulo y, tiene el 51% teórico en escritura y el 100% del gasto, y queremos saber aquí cuando se paga el 100% de las cosas dónde va el dinero, y cómo es el procedimiento, porque lo de la empresa mixta es en el papel, pero la realidad económica es que el 100% es de salida del dinero del Ayuntamiento, que yo creo que es que le vamos a pagar, aquí se habla que los gastos de personal van para dos personas de mantenimiento; un administrativo; un asesor contable y fiscal; coordinador de educación ambiental; una gerencia de 39.000 euros y una asesoría jurídica, y en bienes corrientes y servicios, tres guardas forestales, ¿supongo que estos los estaría pagando la Junta de Andalucía, o esa finca no tenía ni guarda?, o sea, que este Ayuntamiento va a asumir todos los gastos de esta aventura, que yo le voy a llamar aventura, que ya veremos en qué queda, porque iré a los resultados. Pero lo que creo, por lo menos yo desde la oposición, no puedo permitir, a no ser que se cambie esta sociedad y se haga 100% municipal, que el 100% del dinero de las inversiones y de los gastos de la sociedad salga de las arcas municipales, arrégleselas como quiera, pero esto es 100% municipal y, empresa 100%, porque, además, de esa empresa, leo y me sorprende, cosa que les pido desde aquí y está en los Presupuesto, que incluso ni nos han presentado la concesión de la Junta de Andalucía a esta Corporación, he preguntado a la anterior Corporación que si les habían dado la concesión a ellos la Junta de Andalucía, de estos terrenos y de esta explotación, y dicen que no, y Uds. ni siquiera nos han presentado el proyecto de concesión a ver lo que piden, porque yo leo aquí, "los Señores", no voy a decir nombres, socios de la empresa privada, "comentan la necesidad de iniciar los tramites para la contratación de los servicios contemplados en el proyecto de concesión, a través de una sociedad gestora especializada y homologada a tal efecto". Yo creí que se

había hecho esta sociedad al 49% porque esta empresa ya era especializada y homologada, y otra cosa más que va a pagar el Ayuntamiento. Yo ruego y, que conste en Acta, que solicito el Proyecto de Concesión, que no tenemos conocimiento el resto de la Corporación. Ruego y, que conste en Acta, y va la tercera, que nos entreguen los Estatutos de esta Sociedad y, por supuesto, no permitiremos que en una sociedad que solamente, públicamente y en escritura el Ayuntamiento tiene el 51% de la participación, pague el 100% de todos los gastos y de todas las inversiones, y se beneficie a terceros, eso tiene su nombre en el argot jurídico y en ello estaremos.

Y ahora les voy a hacer un resumen, a parte de todo lo que veo. Yo cuando he mirado los Presupuestos, creía, vamos, creía ver, o quería poder ver, unos Presupuestos de un Ayuntamiento, a mi me parecen unos Presupuestos más bien de la Junta de Andalucía. Ya sé que a Uds. les gusta mucho hablar de política, hacer política, yo estoy un poco cuando me meto al tema público hiendo al municipio en lo terrenal, en lo que es verdaderamente la función y competencia del Ayuntamiento, que yo creo que muchos Concejales de aquí no sé si siquiera lo saben, si esto está todo arreglado, si está todo inventado, si afortunadamente, en el ámbito local, quién legisla es el Estado y las Comunidades Autónomas, y le da unas competencias al Ayuntamiento que son las que tiene que hacer y, además, son lógicas porque hay otras competencias que tienen ellos, y a mi me parece ver un Presupuesto de la Junta de Andalucía. En unos Presupuestos Municipales, en que el tema de Deporte, cuya competencia es Junta de Andalucía, tiene trescientos cincuenta millones de pesetas; en el tema, incluso, de Cultura, que tenemos más de doscientos millones, competencia de la Junta de Andalucía, directa; en tema de muchos de los Asuntos Sociales, porque lo que manda la Ley es que el Ayuntamiento complemente, porque las competencias son de otras administraciones y, ya como él le dio eso y así veo incluso la propia organización del Ayuntamiento, que ni siquiera se adecua para gestionar lo que es un Ayuntamiento y las competencias que tienen, ni siguiera en organización, pero en fin. Le voy a leer la Ley de Bases de Régimen Local, le digo que está todo inventado, que dice en su artículo 25: "El municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: seguridad en lugares públicos", ahí sí es competencia del Ayuntamiento y ahí estamos muy deficientes, no monetariamente sino en organización, "ordenación del tráfico de vehículos y personas en vías urbanas; ordenación y gestión, ejecución y disciplina urbanística", mire, aquí, hay que ... porque ahí tenemos todas las consecuencias que están en este Ayuntamiento y, seguimos lo mismo, hay que trabajar en lo que tenemos que trabajar, "Promoción y gestión de viviendas; parques y jardines;

pavimentación de vías públicas", ¿cómo están nuestras vías públicas?, de pena, sin asfaltar, y venga a gastar dinero en otras historias que no son competencias nuestras, que no estoy en contra de que no se gaste, siempre que se atienda a todo, vamos, con el complemento estoy de acuerdo siempre. El Sr. Ruiz Boix dice: ...... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Perdón?. El Sr. Ruiz Boix dice: Que si ha ....... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, le voy a leer solamente ese artículo, ...... ahora le voy a decir lo de obligado cumplimiento, "Alumbrado público", ¿cómo está nuestro alumbrado público?, inmejorable, de pena, le invito a ir a San Enrique, a Torreguadiaro, a ver el tercermundismo que tenemos, "Recogida de residuos, limpieza viaria y abastecimiento domiciliario de agua", ¿qué agua bebemos en San Roque?, estos son los de obligado cumplimiento, "Accesos a los núcleos de población", ¿cómo está?, pues de pena, "Pavimentación de las vías públicas", yo le invitó a Ud. a que se venga a ver nuestras vías públicas y nuestros acerados como están, "Parque público", en muchos sitios ni existen los parques públicos. Y los otros son complementarios, que sí estoy de acuerdo, pero siempre que haya dinero y, este Ayuntamiento verdaderamente tiene dinero y recursos para gestionarlo bien y hacer todo, pero Uds. no están haciendo los deberes que tenían que hacer. Y en fin, espero que su carta a los Reyes Magos a mi me gustaría que se cumpliese, obviamente, pero sé que no se va a poder cumplir.

Y luego recomendar, también y, eso se lo digo al Señor Concejal de Hacienda, Señor Ruiz Boix, esto es otra cosa y, volvemos de que tampoco da la documentación, con lo poco que he podido ver del avance del 2005, es poco lo que he podido ver, porque ese avance le voy a recordar, porque Ud. al fin y al cabo es el responsable, en la Regla 443, de la Contabilidad Pública y, no porque ...., porque está todo reglado, yo no pido nada que no tenga derechos, dice: "Avance de la liquidación del Presupuesto corriente", es lo que Ud. tiene que presentar aquí, aquí no hay que presentar cualquiera, hay que presentar esta, que son los datos que yo quiero para analizar y que son y, están aquí por algo, porque son los necesarios para poder hacer un análisis, "el avance de la liquidación del Presupuesto del ejercicio corriente, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 39/1998", ahora es otro artículo, porque está ya con el Texto Refundido, "de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, habrá de unirse a cada uno de los Presupuestos integrados en el General, estará formado por las siguientes partes: primera parte, ejecución del Presupuesto referido al menos a seis meses de ejercicio", parte que traen, aunque no se contó el detalle que viene aquí, "y una segunda parte", que es muy importante y ejercicio que Uds. no hacen cuando van a hacer otro, es decir, "y una segunda parte, que es estimación de la Liquidación del Presupuesto referido a 31 de diciembre, que pondrá de manifiesto para el total del Presupuesto, teniendo en cuenta la información figurada en la primera parte de los datos siguientes", y no le digo los datos, es lo normal, le dije que a mi me han salido los dientes en esto, cuando se hace un Presupuesto hay y, se hace a mitad de año, tú tienes que dar los gastos que tienes, tus mejores estimaciones, tus correcciones, cosa que aquí no se hace y, además, con celeridad, Ud., le voy a decir otra cosa, dice: "lo presento en plazo legal", mentira, en plazo legal es .... el 15 de octubre es cuando se tiene que traer al Pleno, para eso empieza a iniciarse el 15 de septiembre, para que todos los organismos y demás empresas les facilite a Intervención los datos, da sus informes y, el 15 de octubre es cuando teníamos que haber estado debatiendo esto, porque después hay su tiempo de alegaciones y su tiempo de otro mes de marzo para Pleno, para que quede aprobado dentro del ejercicio, Ud. no trae aquí esto, como dice, en los plazos legales y, además, lo trae con una semana que apenas se puede ver, pero en fin, para que vea que no puede .... tanto de lo que hay, de lo que es el Presupuesto, pero sí me gustará verle si Ud. ejecuta o no ejecuta el Presupuesto y, me ha demostrado que el Presupuesto de 2004 ha sido un total fracaso, espero que el 2005 no me venga con la misma historia.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Con la venia Señor Alcalde, sin ánimo de entrar yo en el debate, porque entiendo que lo que estamos debatiendo hoy aquí es el Presupuesto General y global de todo el Ayuntamiento, que corresponde al Delegado de Hacienda, pero por la alusión, concretamente a mi y a la empresa municipal Emadesa, ya le digo, sin ánimo de que haya más réplica, pero simplemente aclararle alguno de los comentarios que ha realizado. Yo no sé, ni comprendo, qué es lo que no entiende del Presupuesto de Emadesa, porque son tres apartados muy sencillitos, que son: Personal; Gastos Corrientes y Actuaciones Municipales y, cada uno de ellos se detalla perfectamente cuáles son los gastos que se contemplan en ellos, además, reseñarle que el Presupuesto de 2006 en relación al Presupuesto de 2005, pues la cifra global en términos absolutos pues prácticamente es la misma, sólo aumenta en 10.000 euros, es decir, no llega ni a dos millones de pesetas la diferencia y, dejarle claro, o que Ud. tenga claro, que la empresa municipal es una empresa de servicios, no es una fábrica que hace armarios empotrados, que los vende y después pues los cobra ¿no?, es una empresa que genera gastos y, el único secreto de la gestión es intentar que se sigan prestando cada vez más servicios con menos gastos y, ahí es un poco en el ámbito donde nos movemos. Como ya le digo hay otros foros donde se puede discutir perfectamente y, donde se ha discutido perfectamente, como es en los Consejos de Administración, este Presupuesto, donde también tiene representación su partido.

Y lo único que quería ya por último, para no entrar en profundidades porque podríamos hablar mucho, pero hombre, que estamos hablando del Presupuesto y que Ud. ponga en tela del juicio si la gente, o el personal, de esta empresa trabaja o no trabaja, pues mire Ud., yo no sé que tiene que ver eso con los números y las partidas presupuestarias, pero sinceramente yo le puedo contestar que trabajan y bastante, porque si no, no se lograría hacer todo lo que se hace, con un Presupuesto simplemente, no simplemente, porque es importante, pero el municipio es muy grande como Ud. sabe, de tres millones ochocientos mil euros, es decir, si no trabajaran, el Presupuesto sería, yo se lo aseguro, el triple y, ya digo, sin ánimo de replica porque entiendo que lo que se está debatiendo es el Presupuesto General del Ayuntamiento, pero entiendo que con ese comentario ha ofendido Ud. pues a cien personas que trabajan en esa Delegación.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón Señoría, solamente un segundo porque está diciendo algo que es incierto. Le estoy preguntando a Ud. si el personal trabaja, no trabaja, si lo ocupa aquí, si lo ocupa en otro sitio. No estoy hablando del personal realmente que trabaja, se lo digo a Ud. como Concejal responsable, digo, Ud. tiene una plantilla que cuesta a este Ayuntamiento 750.000 euros en el Presupuesto de Obras y Servicios y, que Ud. el Capítulo de Reparaciones y Obras que hace ese personal está cifrado en 106.000 euros, Ud. le estoy preguntando, no el personal, el personal y, lo vuelvo a decir en este Ayuntamiento, a mi el personal funcionario del Ayuntamiento, de trabajadores del Ayuntamiento, que se olviden de los políticos, yo ..... los políticos con los políticos, y seguro que yo no les estoy diciendo a ellos que trabajen o no, Ud. es el que tiene que encargarse de eso, no el personal, le estoy diciendo tiene 750.000 y 106.000, no sé si Ud. los tiene trabajando aquí o allá, o trabajan o no trabajan, a Ud., no a ellos, olvídese de cargarme a mi ... El Sr. Alcalde dice: De acuerdo, era un segundo.

El Sr. Ruiz Boix dice: No sé si me dará tiempo a responder después de esa larga intervención, yo pensaba, pues la Ley dice y marca, que los Plenos se han de suspender a las doce de la noche, no sé si todavía es hora de que responda, o estamos cerca de la hora, ¿estamos cerca de las doce de la noche ya, o todavía no?, ese es el primer comentario que le quería hacer; y segundo, no sé si Ud. está utilizando dentro de los libros de las artes de guerra que algunas veces leo, había en la etapa medieval y, perdone que haga la comparación con esta batalla política, que muchas de las victorias se lograban sitiando alguna ciudad, dejándoles sin alimento, casándoles y demás. Yo creo que Ud. ha utilizado la táctica de intentar cansarme, de aburrirme después de una hora, en el que creo que su intervención no ha sido entendida por ninguno de los miembros que ocupan esta sala, Ud. ha hecho una serie de comentarios sin hilar, sin justificar y sin argumentar, que lo único que ha hecho es provocar una confusión general y una apatía y

un aburrimiento en el seguimiento de este debate tan importante para la Corporación Municipal, que ya digo, que creo que era el objetivo de esa batalla política, el cansarme o el aburrirme y que me perdiera en esa multitud de datos inconexos que Ud. ha realizado durante esta larga hora de Intervención, que únicamente ha servido pues para nada, porque, además, no he oído ninguna sola propuesta, me gustaría resaltar eso, el Partido Independiente del Valle de Guadiaro, a su cabeza, el único Concejal que tiene, Jesús Mayoral, no realiza ninguna propuesta para el ejercicio económico 2006 para este municipio, propuesta cero, crítica multitud, inconexa, no argumentada y no defendida. Únicamente una crítica constante y, además, una aportación única en temas técnicos y, ya le digo, que soluciones de los ciudadanos, o soluciones a las demandas, ninguna, cero, en más de una hora de intervención. Indicarle y, ya haciéndole alguna respuesta, que ya le digo que no sé a cuál, porque como ha hecho tantas, a todas no voy a poder, pero Ud. se contradice, se contradice en multitud de ocasiones. Ud. dice que no hemos sido solidarios con Corporaciones anteriores y, que hemos gastado los ingresos extraordinarios de este año, como Ud. bien ha comentado, en nuestro Presupuesto del ejercicio 2004, por poner un ejemplo, preveíamos unos ingresos por enajenación de inversiones reales, por enajenación de propiedades municipales y por monetarización de aprovechamientos medios, esos ingresos no se han realizado, ¿por qué?, pues porque hemos obtenido otros ingresos extraordinarios en otros Capítulos, que nos han permitido el no malvender, el no quedarnos sin patrimonio y, en definitiva, el fomentar que esta Corporación y que este Ayuntamiento, tenga multitud de propiedades, eso es lo principal y, Ud. parece que me quiere criticar pues porque no he ejecutado esas partidas, no las hemos ejecutado porque no hemos creído necesario y, porque hemos obtenido otro tipo de ingresos que nos permiten seguir enriqueciendo este Ayuntamiento, porque todo el patrimonio que no se venda tiene mayor valor en el futuro, porque queremos seguir enriqueciendo el patrimonio municipal y, porque no hemos visto la obligación de vender esas parcelas, porque ya le digo que hemos trabajado en general otro tipo de ingresos.

Me habla de un fracaso en la gestión porque no hemos contratado a todas las vacantes de personal y, luego otro día me critica porque contrato al personal de amigos, familiares y que, además, está desfasado el volumen del gasto de personal, le indico que el volumen del gasto de personal, no alcanza el 30% del total del Presupuesto, es inferior a 1/3, eso es un nivel, yo diría, fantástico, fabuloso, 1/3, no alcanza el Capítulo de Personal 1/3 de, como digo, del total del Presupuesto.

Me dice que tenemos deudas con proveedores, nunca, le voy a reiterar, nunca han estado los proveedores de este Ayuntamiento tan satisfechos como en esta etapa, nunca, las empresas constructoras, los

proveedores de materiales, los proveedores de prestación de servicios. Ud. no conoce la realidad, Ud. no tiene un contacto continuo con estos proveedores, que ya le digo que ya están enormemente satisfecho de la gestión de este Ayuntamiento, de la gestión de este Equipo de Gobierno y, de la gestión en particular del área de Economía y Hacienda, no ponga palabras, que esos proveedores están, ya le digo, bastante felices de como estamos realizando nuestros pagos y de como estamos ejecutando nuestros compromisos.

Y luego ha realizado algunas opiniones, o lo que Ud. ha llamado pinceladas, sobre el Presupuesto de Ingresos, sobre el Presupuesto de Gastos, ha comentado algunas opiniones que Ud., yo ya no sé si Ud. las realiza en función de lo que Ud. opina, de lo que opina el Partido Independiente del Valle de Guadiaro, o de lo que opina su empresa, que Ud. ha reconocido a que grupo de empresas, a que grupo pertenece, en relación, por ejemplo, con la Ordenanza de la Licencia de Apertura, que Ud. ha declarado aquí que es una barbaridad, ¿esa opinión es suya?, ¿del Partido Independiente del Valle de Guadiaro?, ¿de su empresa que Ud. la quiere mostrar aquí en el Pleno?, ¿de quién es esa opinión?, me gustaría que me respondiera, ¿Ud. cree que es una barbaridad la licencia de apertura, que prevé para una construcción de una planta industrial futura aquí en el municipio, en el caso de que se lograse, de una licencia inferior a 300.000 euros?, inferior, es decir, el tope está establecido en 300.000 euros y, Ud. dice que es una barbaridad, creo que Ud. debería seguir estudiando y realizando comparaciones con otros municipios, que creo que le van a sorprender, pero también me gustaría, como Ud. dice: "ruego que conste en Acta", pues yo ruego que me responda si esa opinión, que Ud. dice que es una barbaridad, es la de su partido, lo ha generado Ud. en la Junta Directiva de su Partido, o es una opinión que le han dicho que la traslade aquí la empresa a la que Ud. trabaja.

Luego hace referencia en algunos aspectos a que no se contiene en el expediente de Pleno, el informe de las parcelas que se pretenden, o que están previstas, su monetarización o su enajenación en caso de que sea necesario. Le indico que hay un informe firmado por la Gerente Municipal de Urbanismo, a través de un informe que realiza el Arquitecto Municipal, en el que se detallan las dos parcelas afectadas, y en el que se contiene la valoración económica de esa parcela, está en el expediente. Luego no mienta y no diga que no se incluye, se incluye y, hay un documento firmado por la Gerente Municipal de Urbanismo y un informe del Arquitecto Municipal.

Ya le digo que ha sido tan larga la intervención y tan inconexa, que muchas veces me pierdo, pero indicarle, únicamente, que ha hecho una aseveración grave, entiendo, en la que ha acusado a este Equipo de Gobierno de saquear políticamente al Ayuntamiento y, nunca, nunca han

quedado las arcas municipales al nivel que están, le vuelvo a incidir que tenemos ocho millones de fondos líquidos en Tesorería, que tenemos un remanente positivo de más de veintitrés millones de euros y, un resultado presupuestario positivo de más de veinticuatro millones de euros, eso es lo que quiero resaltarle, que aquí el saqueo político no existe, no se ponga nervioso, si Ud. intervino una hora, ¿qué quiere que yo intervenga cinco?, es que le veo ahí con ganas de intervenir, es que hasta las doce de la noche hay tiempo, hasta las doce de la noche Ud. tranquilo. Y luego, también me gustaría preguntarle si la opinión que Ud. ha expresado aquí sobre las obligaciones que tiene que realizar, a las que están obligadas las entidades locales y, esa lectura que Ud. ha hecho del artículo de la Ley de Bases de Régimen Local sobre cuáles son las obligaciones que tiene el municipio, le vuelvo a insistir y, como dice Ud., ruego que me responda, o que conste en el Acta, ¿es opinión suya particular, o es opinión del Partido Independiente de Valle del Guadiaro?, le pregunto, ¿el Partido Independiente de Valle del Guadiaro está en contra de que este Ayuntamiento facilite los libros gratuitos a todos los escolares del municipio?, le pregunto, ¿el Partido Independiente de Valle del Guadiaro está en contra de que este Ayuntamiento facilite mejoras en los Centros de Salud de este municipio?, le sigo insistiendo, ¿ el Partido Independiente de Valle del Guadiaro está en contra de que se faciliten más de sesenta, que me corrija el Concejal de Cultura, o más de ochenta Talleres Municipales en los que todos los ciudadanos hacen uso de él, y que tenemos más de cuatro mil alumnos?, ¿está en contra de que facilitemos la cultura y de que la extendamos por todo y cada uno de los rincones de este municipio?, ¿está en contra el Partido Independiente del Valle de Guadiaro de que se promocione el deporte, de que reciban subvenciones los clubes deportivos, de que se deportivas?, ¿está en contra el construyan instalaciones Independiente del Valle del Guadiaro, o es únicamente una opinión del Señor Mayoral?.

Con respecto a Asuntos Sociales le puedo decir lo mismo, ¿está en contra de que recibamos y que realicemos ayudas de emergencia a algunas familias sanroqueñas porque lo necesitan?, ¿está en contra Ud.?, ¿su partido está en contra de que realicemos esas actuaciones?.

Y por último, me gustaría cerrar con la primera frase que Ud. indicó. Dice que nuestro Presupuesto es una carta a los Reyes Mayos y que, además, que nos encontramos aquí cerca de esa fecha. Indicarle que quizás Ud. no tenga ninguna credibilidad, ni ninguna, lo voy a dejar sólo en credibilidad, en este municipio, pero este Equipo de Gobierno que nace en junio de 2003, ya ha hecho, según como Ud. dice, cartas a los Reyes Magos cumplidas y, le voy a recordar alguna de las actuaciones que ha hecho este Equipo de Gobierno en estos dos años y medio, que creo que se verá que no es una carta a los Reyes Mayos sin cumplir, es una carta a los Reyes

Magos bien cumplida. Y le voy a recordar pues, por ejemplo, en Torreguadiaro, le voy a hablar de su zona, este Equipo de Gobierno está ahora mismo en fase de construcción de un enorme bulevar por un importe de más de 1.400.000 euros; que recientemente ha inaugurado un paseo marítimo que es el orgullo y, ha colaborado el Ayuntamiento de San Roque y ha aportado una financiación, del paseo marítimo de Torreguadiaro, además, del paseo marítimo chico que se le conoce en la zona más lejana de donde estamos ahora mismo; en San Enrique, que Ud. tanto se queja, hemos mejorado las calles altas de la barriada, hemos construido de reciente inauguración ayer, un nuevo edificio multiusos, que contiene una guardería municipal que es el orgullo de este municipio, la mejor guardería municipal que existe hoy en día en el municipio, además, de una plaza nueva, que creo que va a ser un lugar de encuentro para todos los vecinos de San Enrique; en Guadiaro, estamos en fase de culminación de lo que es el Recinto Ferial de Guadiaro, con una inversión de más de 2.400.000 euros, recientemente también se ha inaugurado un nuevo parque infantil, algo que Ud. genera y que dice que es una obligación de este Ayuntamiento, le digo que en todos y cada uno de los núcleos poblacionales, las barriadas, existe hoy en día un parque infantil, en todas, cuando llegamos faltaban en Puente Mayorga, faltaban en Guadiaro y faltaban en otras barriadas, hoy existe un parque infantil en todas las barriadas. Nos dice también que no hacemos nada que es una carta a los Reyes Mayos, le digo que en Pueblo Nuevo hay una continua mejora de los acerados, de la iluminación; le puedo decir que en la Estación hemos inaugurado dos nuevos parques infantiles, que hemos mejorado las calles; en Taraguilla, que estamos culminando el nuevo Recinto Ferial con una nueva segunda fase, que estamos a punto de inaugurar el I.E.S. de Taraguilla; en Miraflores hemos inaugurado la parada de autobús, una nueva rotonda, un parque infantil, hemos mejorado las pistas polideportivas; en Puente Mayorga hemos construido un Centro de Salud, un parque infantil, unas nuevas pistas polideportivas; en Campamento hemos inaugurado la calle Las Mimosas, hemos hecho unas mejoras en el Paseo Marítimo que son el orgullo de esta barriada, hemos mejorado el parque infantil, vamos a construir un nuevo parque infantil; en Guadarranque hemos inaugurado unas nuevas dependencias de Alcaldía, un Centro de Salud, una pista polideportiva. Son hechos relevantes y, no es una carta, como Ud. dice, a los Reyes Mayos que no se cumple, esto se ha cumplido porque tenemos credibilidad, porque llevamos dos años y medio en el que no hemos parado de invertir y de inaugurar y realizar inversiones; y en San Roque casco hemos inaugurado la calle Siglo XX, hemos inaugurado la calle Larga, estamos ahora mismo en fase de construcción del nuevo Museo Carteia, hemos realizado inversiones deportivas por más de cien millones de pesetas. Esto es realidad, como mi Presupuesto y como

el Presupuesto de esta Corporación, es real, y lo que Ud. viene aquí a contar es únicamente problemas, argumentos inconexos que no llevan a nada y, que no propone nada para el bienestar de los ciudadanos, que no propone nada para el bienestar de los ciudadanos del Valle del Guadiaro y, mucho menos para el bienestar de los ciudadanos del resto del municipio de San Roque, porque Ud. aquí desde que lleva en estos dos años y medio, todavía no ha aportado nada, únicamente críticas.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Ha terminado?, ¿me permite .... El Sr. Alcalde dice: Ud. ha hecho una intervención de una hora ...... contestar a algo de lo que Ud. ha hecho y, me quedo con lo que Ud. nos recomendaba, dice: "no teníais ni Ordenanzas para poder aplicar la licencia de apertura", no tenemos Reglamento para compartir y repartir con equidad el tiempo que se utiliza en este parlamento, quiere decir, que tomamos buena nota de su recomendación y, le prometo que tendremos un Reglamento con idea de que aquí utilicemos el tiempo con respeto a todo el mundo. Otra, le digo que Emgreal tiene el 100% garantizado de la inversión que se va a hacer allí, el Ayuntamiento va a sacar adelante ese proyecto porque lo considera importante disponer, mediante un Convenio que tenemos firmado con la Junta de Andalucía, de 1.500 hectáreas a disposición de todos los ciudadanos, exactamente igual que se apostó hace mucho tiempo, por algo que alguien creía que era también una carta a los Reyes Magos, un Club de Golf municipal, como el que disfrutamos actualmente y, le garantizo que este va a costar mucho menos sostenerlo que el anterior y, estamos orgullosísimos.

También le quiero recordar, que este Ayuntamiento en la decisión política que le corresponde tomar y, allí ya no le valen sus argumentos de articulado, ni de ser un profesional y que le han crecido los dientes en eso, pero hay en otras cosas donde a Ud. tampoco le han crecido mucho los dientes. Le digo que este Equipo de Gobierno, conmigo como Acalde a la cabeza, llegará para favorecer a los ciudadanos donde no lleguen otras instituciones, sea Junta de Andalucía, o sea Gobierno del Estado y, en esto yo incluso me atrevería a decir que arriesgaría lo que tuviera que hacer, creo que es la diferencia entre no tener nada más que argumentos técnicos o profesionales, o tener un ideal político. Le quiero decir que la Ley que prevé que se presenten, lleva Ud. razón, los Presupuestos en octubre, el que estén dentro del año presentado pues, yo creo que es bueno para el Ayuntamiento y para la Corporación, pero que igualmente la Ley también dice que podríamos haber prorrogado el Presupuesto y, era tan legal como lo que estamos haciendo ahora mismo, o como lo que hacemos en octubre, así que no quiera Ud. minimizar, porque Ud. de la Ley, del articulado, no dice más que lo que le conviene, o lo que le corresponde. Entonces, aclarado esto lo que sí le pido es que, de verdad, nos centremos, yo he tardado en mi intervención cuatro minutos, ahora Ud. que sea consciente también del valor que tiene para todos el tiempo que Ud. utiliza.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Un as de replica, porque incluso el Concejal ha dicho que se recogiese en el Acta, que si era opinión mía, mire, cuando se ha aprobado la Ordenanza Fiscal y se aprueba el 0,8, es opinión con el profesional de esta casa, con el Interventor, porque hay otra Ordenanza, que es la Licencia de Obras, que es otro momento, otra figura sobre el mismo tema, que se cobra el 0,50 y, un ICIO que se cobra el 3,20 de una Ordenanza Fiscal, que la base imponible se cobra sobre el 20% de la base imponible, eso es un 0,65, esto es puramente técnico, ni empresa, ni yo, con el propio Interventor, que incluso lo dije que lo dejase encima de la mesa, mirando la reglamentación a las ordenanzas municipales, es decir, esto es una barbaridad y, esto lo tendrán que recurrir porque está así y, eso es lo que ha ocurrido, ni más ni menos, con el propio Interventor de esta casa, el cual estaba de acuerdo conmigo y, se tendrá que hacer y, ahí están las cosas, lo que pasa que políticamente dice dejarlo encima de la mesa y no se hace ni caso, pero bueno ahí están, no es recomendación de nadie, es puramente del Interventor y con la Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, porque no concuerdan unas con otras y, es lógico, nada más, a mi nadie me ha dicho nada. Cuando Ud. ha hablado de mi partido, mi partido tiene un programa electoral, que obviamente no es el suyo y, sí estamos en que se arreglen los pavimentos, que se arreglen las aceras y, nuestro programa lleva lo social y lo demás, como complementario y, se lo he vuelto a decir y, estoy de acuerdo pero siempre como algo complementario, pero nosotros estamos más en la realidad, es decir, ¿por qué se queja la gente?, porque las calles están mal, porque los socavones, ¿qué está ocurriendo ahora? y, bueno, no me quiero extender porque me ha pedido el Señor Alcalde y soy respetuoso con eso, solamente breve tiempo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Con la venia, no le quiero invitar a que vuelva a intervenir, pero está claro que no me ha respondido a ninguna de las preguntas que le he realizado, pero no le quiero invitar a la contrarréplica. Indicarle que este Equipo de Gobierno va a continuar apostando por prestar los servicios que nos demanden los ciudadanos, tal como ha dicho el Alcalde, sean o no de nuestra competencia, sean competencia de la Junta de Andalucía, del Gobierno Central, o de la Administración Local. Vamos a seguir y vamos a continuar apostando por entregar los libros gratuitos a todos los ciudadanos y a todos los escolares; vamos a seguir apostando por tener infraestructuras deportivas en todas y cada una de las barriadas; vamos a seguir apostando por inaugurar pabellones cubiertos; por abrir parques infantiles. Y esa va a ser nuestra apuesta constante, con su autorización, o con su negativa, vamos a apostar por mantener que cada día

sea menor el número de demandas que nos presentan los ciudadanos. Para que cada día sea menor el número de demandas de los ciudadanos, esta Administración y esta Corporación va a tratar de reducirla en todos sus frentes, en los que son de su competencia y en los que no lo son y, estamos muy satisfechos de destinar más de cuatrocientos millones de pesetas al Patronato Municipal de Deportes; estamos muy satisfechos de destinar más de doscientos millones de pesetas a la Fundación Municipal de Cultura; y estamos muy satisfechos de que el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, cuente con algo más de trescientos millones de pesetas. Muy satisfechos y, esa va a ser la única línea en la que vamos a seguir trabajando y, de esa línea no nos vamos a mover, esa es la línea que nos exigen los ciudadanos y la que éste Equipo de Gobierno le va a ofrecer a los ciudadanos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es que dice que no le he contestado, me pedía que le contestase, digo es que ha dicho: "no me ha contestado a muchas preguntas", si me da permiso le contesto.

El Sr. Alcalde dice: ... venga...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Si es que está hablando incluso de opiniones, que si la opinión es mía o de mi partido, cuando se discute el Presupuesto General y hablamos y, mire yo he hecho Presupuestos antes y no estaba en el Equipo de Gobierno, lo defendía otro Concejal de aquí, y yo le he ayudado a hacer su debate presupuestario.

El Sr. Alcalde dice: Vale, por favor, hemos terminado el debate y, le quiero primero agradecer, en algunos casos, exceptuando cuando nos prorrogamos en exceso, que ha tenido pues la profundidad que tiene que tener un debate como es defender y tener a punto la aprobación de los Presupuestos.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quiero hacerle una pregunta al Señor Ruiz Boix, ¿en qué tiempo?, solamente quiero que me responda cuando le haga la pregunta, ¿en qué tiempo se ha tardado en hacer los Presupuestos?, por favor.

El Sr. Ruiz Boix dice: El uno de junio, solicitando los anteproyectos a todos y cada una de las Delegaciones y Organismos Autónomos.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Digo tiempo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Desde el uno de junio del año 2005, pues hemos tardado, si estamos presentando el 23 de diciembre, calcule Ud. más o menos cinco meses y medio.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Vale, bien, entonces, si Ud. ha tardado cinco meses en hacer un Presupuesto, que veo que es bastante extensivo, que está aumentado y, que por supuesto entiendo que los Presupuestos tienen que ir subiendo, puesto que la demanda del municipio así lo exige y así lo necesita, hay muchas carencias, yo entiendo que así debe ser, pero yo en esto lo que le quiero decir es, que a mi hace una semana que se me entregó el Presupuesto, en una semana es muy difícil poder estudiar un Presupuesto que Ud. ha elaborado en cinco meses. Yo rogaría, en este caso, que en lo sucesivo pues por lo menos a la oposición se le entregue con un tiempo suficiente por lo menos, no solamente para poderlo estudiar, sino como Ud. bien ha dicho anteriormente, para poder hacer uso de ideas y ayudar, o proponer, hacer propuestas constructivas. En este caso yo voy a dar tres pinceladas a lo que sí quiero preguntar, que también me conteste Ud. Yo como no me ha dado tiempo prácticamente a leérmelo entero, solamente le voy a pedir un favor, vamos a ver, ¿está contemplado en el Presupuesto, Señor Ruiz Boix, la guardería de Campamento, Puente y de Guadiaro?, solamente quiero que me diga sí o no.

El Sr. Ruiz Boix dice: Existe un Convenio firmado con una importante empresa de la zona, para construir una guardería infantil en el área de la Bahía, que preste sus servicios a Puente Mayorga, Campamento y Guadarranque. Con respecto a la guardería de Guadiaro, le indico que ayer mismo inauguramos una en San Enrique y, que se prevé que estudiemos la formula de generar una guardería de concesión administrativa para realizar ese servicio, hoy en día no está previsto en el Presupuesto la guardería infantil de Guadiaro, pero prevemos mejorar la actual.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bien, entonces, la siguiente pregunta sería, vamos a ver, el Polígono Industrial de Campamento está previsto hacer, o sea, ya sé que es del SEPES, pero llevamos ya muchos años y ya sabemos todos en las condiciones que está, ya sé que no depende de vosotros, pero, como bien ha dicho el Señor Alcalde, hay sitios donde no llega la Administración, pero hay sitios donde llegáis vosotros hacía la Administración, no tanto la oposición como vosotros, ¿se contemplan mejoras en el tema del Polígono Industrial de Campamento?, sí o no.

El Sr. Ruiz Boix dice: Existe una partida importante de mejoras de acerados y calles y, por supuesto, dentro de esas están todas las del

municipio, luego espero que parte de esa partida destinada a calles también vaya a la mejora del SEPES, pero vamos, el Alcalde quería intervenir.

La Sr. Muñoz Mateos dice: Bien, y por último le comento, en todo lo que hemos hablando del Presupuesto y en todas las Partidas y en todo lo que se comenta aquí, yo creo que lo más fundamental, es importante, por supuesto, todas las cosas que se han hecho, como se han enumerado aquí, como todos conocemos, el I.E.S., que es importante para los niños; la guardería; los mayores; la viabilidad de las calles; todo eso. Pero yo creo que hay una cosa fundamental que es necesario, yo creo que es lo más importante en este mundo, que es la vida, ¿no?, y me vais que a preguntar a qué me refiero, pues me refiero sencillamente al Centro de Salud de San Enrique, bien, el Centro de Salud de San Enrique, lo saben todos perfectamente, está en unas condiciones tal mal, porque claro si suben los Presupuestos, subimos la demanda, subimos las personas, aumenta la población, seguimos teniendo el mismo problema puesto que el edificio y los medios son pequeños, insuficientes para la zona aquella, que ya sabéis todos que contempla Guadiaro, San Enrique, Torreguadiaro, el Saladillo, todo eso, el Secadero, perdón, que me he confundido. Aparte de eso, sabemos también que se duplica o triplica la población en verano, el Centro de Salud, me he enterado hace poco, si hay un médico solamente y llega una urgencia, es decir, una persona con un infarto, se queda allí, o sea, por lo tanto, entiendo que el Centro de Salud lo tiene que edificar el Ayuntamiento, pregunto: ¿lo tiene que hacer el Ayuntamiento?, ¿la Junta?, ¿la Delegación?, no sé a quién compete, pero pido, por favor, que en el año que vamos a comenzar se haga hincapié en el Centro de Salud de San Enrique, porque es la vida lo que se juega mucha gente allí en la zona aquella. Con esto, yo he querido hacer este breve inciso y esta breve explicación, para poder saber cómo voy a responder a la votación de los Presupuestos, quiero que me conteste a esto, por favor.

El Sr. Alcalde dice: Le voy a contestar yo, pero porque, además, estoy vinculado con la gestión que hemos hecho en cuanto a las dos preguntas. La primera del SEPES en cuanto al compromiso de la terminación y, además, reponer y actualizar lo que es el Polígono Incosur en Campamento, hace muy poco tiempo estuvimos, creo que me acompañaba el Concejal de Obras y Servicios, estuvimos en Madrid, nos atendieron perfectamente, llevábamos la petición, no sólo de aquél polígono, también el de Guadarranque que está, pues si le digo, en peores condiciones que el de Campamento, pero que hay unas deficiencias y allí establecimos un programa donde ellos van a actuar. Tienen previsto también para que, además, los recepcionemos y, las empresas, pues a través de la creación de esa entidad de conservación, se hagan responsables de lo

que tienen que realizar allí. Luego entonces, ya han venido técnicos del SEPES, han estado en conexión con técnicos nuestros, para dar solución a los problemas que les planteamos y que ellos tomaron nota, de todas maneras, tienen allí incluso un reportaje fotográfico que demuestra cómo está la situación de los dos polígonos nuestros, esta una. En cuanto al Centro de Salud de San Enrique, la Junta de Andalucía tiene ya a disposición de la iniciación de ese Centro, pues unos cien millones de las antiguas pesetas para comenzar, teníamos problemas, pero hacia el diez de enero podremos firmar las escrituras de ofrecer los terrenos necesario para este Centro de Salud. Es una preocupación, es una necesidad, pero que también el S.A.S. está pues preocupado y, también, responsabilizado de lo que le corresponde hacer allí. En el mes de enero es posible que, también, se está terminando en colaboración con lo que es la Consejería de Salud, el Proyecto de el Centro que va allí, quiere decir que no sólo es importante, pero que se está atendiendo también en lo que corresponde a nosotros. Si la construcción del Centro de Salud no tiene la Junta suficiente dinero destinado para construirlo, el Ayuntamiento se endeudaría, si hace falta, para que se construyera, eso se lo puedo garantizar.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bien, como espero que Ud. cumpla su palabra Señor Alcalde, ahora ... como dice Ud.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo Político ha estado trabajando muy cercano de la elaboración de este Presupuesto, consideramos, los Concejales de nuestro Grupo Político, por lo tanto, que esto es un Presupuesto histórico, como bien decía en numerosas ocasiones ha venido reiterando tanto Ud. como Alcalde-Presidente de esta Corporación, como, en su caso, también, el Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda. Es un Presupuesto histórico porque, efectivamente, es una cantidad muy importante, razonable y razonada y, no es ningún cuento, ni ninguna carta a los Reyes Magos, como algún compañero de Corporación ha podido referir en algún momento de su intervención. Consideramos, por lo tanto, que es un Presupuesto equilibrado entre las partidas de gastos e ingresos, trabajado, hilvanado muy finamente, ajustadamente a la realidad, consideramos, por lo tanto, que es un Presupuesto, como ha dicho el Señor Ruiz Boix en varias ocasiones, un Presupuesto real, en el que, además, se recoge, efectivamente, con todos los detalles, un ambiciosísimo plan especial de inversiones, que como también han hecho referencia, gracias Señor Alcalde, gracias compañero Delegado de Hacienda, por aclararlo puntualmente al Señor Ramírez, fundamentalmente es un compromiso del Equipo de Gobierno, aquí no hay ningún plan de obra de ningún Concejal, ni de ningún partido político, sino hay un compromiso y, el ejemplo, buen ejemplo lo da el Señor Ruiz Boix, que ha hecho referencia sin ningún tipo

de guión, ni ningún tipo de manuscrito por delante, pues ha hecho referencia, prácticamente, casi, o a una buena parte, le han faltado muchas, pero vamos, a un buen ejemplo de obras de barriadas por barriadas, núcleos por núcleos, de lo que este Equipo de Gobierno está comprometido con las prioridades, tanto los Tenientes de Alcalde de la zona, como con los Concejales, Alcaldes de barriadas, o representante del Alcalde en cada uno de los núcleos. Por lo tanto hay un plan especial de inversiones, que es sumamente real y, que responde fehacientemente a un compromiso del Equipo de Gobierno, pero, además, este Presupuesto, entendemos, bajo el criterio de Unidad por San Roque, que es un Presupuesto con muchísimas actuaciones de carácter social, sólo por hacer referencia, algunos matices, algunas puntualizaciones, pocos Ayuntamientos del entorno, de Andalucía, tienen una política tan comprometida con los ciudadanos, como el pago de la subvenciones de los libros a los escolares; el de creación y elaboración de locales sociales en todo el término municipal de San Roque, no sólo para entidades y asociaciones, sino para servicio público, con vocación directa de servicio público; el apoyo tácito y siempre permanente a la tercera edad con todos los programas que se vienen desarrollando a lo largo de las diferentes Delegaciones y, fundamentalmente la de Asuntos Sociales; las políticas comprometidas con el medio ambiente que, además, están diseñando una serie de actuaciones y de programas, que yo creo que todo el mundo está valorando positivamente; el impulso al deporte; a la juventud; las políticas socio-laborales; las políticas cercanas al ciudadano, con los pequeños planes de obras, las pequeñas inversiones, las pequeñas ejecuciones que se llevan a cabo; o la política de cultura popular, son algunos claros ejemplos de lo que nosotros entendemos, desde nuestro Grupo Político, que este es un Presupuesto real, un Presupuesto progresista por el municipio de San Roque y, un Presupuesto comprometido con la realidad que tenemos y, lo de progresista lo remarco muy bien remarcado y orgulloso de remarcarlo. Por lo tanto, el voto de nuestro Grupo Político, nuestros Concejales va a ser un voto favorable.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... del Señor Ruiz Boix y del Señor Ledesma. Señor Ruiz Boix, no voy a entrar en temas técnicos porque Ud. me barrería posiblemente porque, además, es capaz de negar la mayor. Solamente agradecerle ese listado de bondades dentro de la feria de las vanidades de las inauguraciones, porque como Uds. no nos invitan, no nos enteramos y, por lo menos cuando venimos al Pleno nos enteramos que se han inaugurado cosas.

Yo temía que el Señor Ledesma no interviniera, porque iba a faltar un poco de sal y pimienta, creí que no iba a intervenir porque se ha impuesto un autismo desde que fue descabalgado de la carrera a la Alcaldía, que la presumía próxima y, desde entonces nos ha castigado con el silencio y, a mi lo que me gusta es escuchar, éso lo asocio a que el Señor Galindo salió de su habitual laconismo y, sacando pecho en la prensa dijo que la oposición éramos viejos, que superábamos los cincuenta años, bueno, si hacemos una media yo creo que estaremos fifty-fifty y, que por tener entre cuarenta y cincuenta se tenía méritos especiales, eso fue lo que dijo el Señor Galindo en la prensa. Le voy a recordar, como él es amante del deporte, yo realmente no soy un ejemplo del deporte, pero le voy a recordar lo que dijo en su momento Santiago Bernabeu hace muchos años, que le preguntaron que cuándo iba a dejar el ascenso a la presidencia del Real Madrid a los jóvenes y, le dijo: "pues mire Ud. el que sea joven que se aguante". Entonces, creo que la media es adecuada, pero sobre todo, para permanecer en política, para permanecer muchos años, como también plantea habitualmente el Señor Ledesma "que él es muy joven y le queda muchos años", hay que ser coherente, coherente y, sobre todo, porque siempre hay alguien que tiene la maldad, el que haya aprendido a leer a los cuatro o cinco años, de buscar las cosas que se decían en otros momentos y, subrayar determinados paradigmas y determinadas palabras que hoy se pretenden subrayar como un adelanto de modernidad, pero que ya quedan antiguos, entonces, es fundamental que hay que ser consecuentes. Me va a permitir Señor Alcalde, porque no me puedo resistir a leer lo que decía el Señor Ledesma.

El Sr. Alcalde dice: ... algún problema se cura con los años.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Con los años, eso es un problema de carné de identidad. Tiene Ud. mucha razón.

Bien, entonces, el Señor Ledesma decía en el Pleno del Presupuesto, al que tanto hemos aludido antes, el Presupuesto del 2002, que después se prorrogó al 2003, igual que, me imagino, que el del 2006 se prorrogará al 2007, decía las siguientes lindezas que iremos comentando: "USR ha colaborado muy estrechamente, muy estrechamente, en la redacción de los Presupuestos, que presentamos conjuntamente con el Equipo de Gobierno como no podía ser de otra forma", hombre, Ud. afirma repetidas veces desde esta tribuna que nunca se enteraba de nada, pues mire Ud., aquí en el Acta del Pleno dice que ha colaborado con el Señor Palma y con el Señor Ramírez Torti muy estrechamente en la elaboración del Presupuesto y, ahora dice: "El Presupuesto es real, coherente y solidario", palabras que todos hemos escuchado en la breve intervención del Señor Ledesma, después dice progresista también, o sea, que aquí da igual la carne que el pescado, porque lo mismo da gobernar con la denostada derecha, como con la izquierda progresista, en virtud y en aras de un pretendido amor a un pueblo al que yo creo que todos amamos y, que por eso nos hemos implicado en este viaje. Por tanto, como no existen medidores del amor,

salvo aquella famosa medalla con el lazo Avelin, pues nos tendremos que conformar en que todos queremos mucho a este pueblo y, que por eso llevamos aquí dos horas y media y, el Señor Alcalde me ha concedido diez minutos más para terminar de arreglar esto. Bien, el Presupuesto, decía el Señor Ledesma, que tenía varios objetivos prioritarios, el primero era la reorganización administrativa de todos los Departamentos Ayuntamiento y, decía: "todos sabíamos el caos organizativo que había en la totalidad de Departamentos de este Ayuntamiento, las reclamaciones que los propios trabajadores y sindicatos venían haciendo desde hace muchísimos años. Hemos sido capaces de poner esta reforma en marcha y que nos ha costado dinero, pues claro, como no podía ser de otra forma, pero estamos evitando horas extras, pagas especiales", en definitiva, que ese aumento que había en el Presupuesto para la reorganización del Ayuntamiento, parecía que había sido efectiva y, hace un comentario diciendo: "que hombre, que es que había sesenta y un trabajadores contratados irregularmente, como todo el mundo conoce, por una nefasta gestión de personal", y ahí le decía el representante del PIVG en ese momento, "Señor Delgado ha habido una humillación laboral, pagando sueldos miserables que no llegaban a los veinte mil duros. Esto, además, de que, evidentemente, dentro de los planes y de las líneas prioritarias de actuación del Equipo de Gobierno, entendíamos que una de las prioridades era la de la seguridad", y esto enlaza con este discurso de "Ud. no quiere que no haya", todos queremos que haya, el problema es cómo repartirlo y, decía: "La seguridad estaba en todos los programas electorales y, esto ha supuesto la creación de 20 nuevas plazas de policía local, evidentemente, gasto con el que Uds. no están de acuerdo", y le decía el Señor Ledesma al Señor Vázquez, "no sé si porque realmente no está de acuerdo, o porque no quieren que haya mayor seguridad en este municipio", hombre, la seguridad pues Uds. saben que todos la queremos, pero lo que quiero remarcar es que este tipo de discurso, "Ud. no quiere que haya, Ud. no quiere que haya", pues sí que todos queremos que haya, el problema es cómo se reparten y, sobre todo, como decía el Señor Mayoral, si al final del Presupuesto se ha ejecutado, "además, entendemos que la base de ejecución del Presupuesto está igual que el año pasado, solamente se han incluido algunos retoques, dicho sea de paso, un poco por las peculiaridades del presente Presupuesto, entendemos, además, que es un Presupuesto y, lo remarco, progresista, progresista porque entre otras cosas, incluye, lo que él ha dicho ahora mismo, la ejecución de viviendas sociales, ahí van todas las guarderías, los parques, todo esto", también lo ha dicho hoy, "la promoción del deporte, que continúa siendo una de las prioridades, entre otras cosas, con una piscina cubierta", la piscina ¿eh?, "que va a ser realidad en este año. Vamos a mejorar las vías urbanas; los centros educativos; vamos a hacer promoción en Cultura y Asuntos Sociales, que

son los pilares y, repito, de una política progresista. Desde Unidad por San Roque, apoyamos tácitamente todo esto, entendemos, además, que esta es la línea que tenemos que seguir, no solamente en este año 2002", atento al loro, "sino en futuras ediciones, en futuros cursos políticos, estamos plenamente convencidos", y, aquí viene el quid de la cuestión, "de que en el futuro cuando sigamos gobernando", él lo tenía claro que él iba a seguir gobernando, que el Señor Vázquez podía estar sentado aquí o allí, pero que él iba a seguir gobernando. Después habla de las subidas salariales de los Tenientes de Alcalde y del Alcalde y, dice: "en cuanto a la referencia de subida salarial de los Tenientes de Alcalde y Señor Acalde, hombre, estamos 24 horas dedicados aquí", o sea, que ahora ya no sé las horas que son, si en el 2002 eran 24, pues ahora deben ser muchísimas, "y eso porque la exclusividad de los Concejales no es solamente de ocho horas, como en algún caso, o de cuatro, como que algunos antes cobraban", se refería al gobierno del Señor Vázquez, "ocho horas en anteriores Equipos de Gobierno, no Señor, aquí estamos 24 horas", y se dirigía al representante de Izquierda Unida, entonces el Señor Mena, gran amigo mío, que empezó su discurso diciendo: "no sé si quedarme o levantarme porque esto es un acto fascista", también está recogido en el Acta, "de esto entiende Ud. mucho, Ud.", le decía al Señor Mena, "otros no, Ud. a lo mejor sí", entendiendo que él era el trabajador por excelencia y, los demás, pues nos dedicábamos a soplar la gaita, "de todos modos lo que también tengo que decir, es que es un tanto inmoral", cuidado eh, "es un tanto inmoral que hasta ahora y, que se sigan manteniendo técnicos y funcionarios, que siguen cobrando más que los propios Concejales y el Alcalde", eso decía el Señor Ledesma en el año 2002, que era inmoral, pues quiero decir que está Ud. pecando muchísimo más, porque hay más inmoralidades ahora que entonces. Resulta, me he tomado la molestia de hacer las cuentas, porque yo no sé hacer sesudos análisis económicos y, resulta, que más que los Concejales, o sea, por encima de 37.000 euros, que es lo que cobra un Concejal, hay 21 funcionarios que cobran más que los Concejales, bien, hay 11 funcionarios que cobran más de 43.307 euros, o sea, más inmoralidad todavía y, además, hay cuatro funcionarios que cobran más que el Alcalde, o sea, que cobran por encima de los 9.649.000, pero esto es lo que dice el Presupuesto, después vienen las horas extraordinarias, las recompensas por esfuerzos extraordinarios, que en eso yo no voy a entrar. Por tanto, cuando Ud. afirmaba que era un tanto inmoral que alguien cobrara más que el Alcalde, o que los Concejales, pues ahora el nivel de inmoralidad ha subido y, además, decía, cuidado, porque decía que es que realmente era inmoral porque se tenía mucha responsabilidad, "con la responsabilidad que tenemos, con una elección democrática, que hemos tenido que presentarnos a unas elecciones y pedir un voto popular y, dando la cara en la calle", bien, "además", y ahora viene el remate del tomate, "además, hombre,

podemos hablar de otros Ayuntamientos, si Uds. quieren, de otras Administraciones Públicas, podemos hablar del Ayuntamiento de Córdoba, Izquierda Unida; de la Diputación Provincial de Cádiz", con cuyo Presidente firmó Ud. su famoso acuerdo de gobernabilidad, el famoso pacto nunca cumplido, "podemos hablar de la Mancomunidad de Municipios, en la que posiblemente se aprueben unos Presupuestos", se han aprobado anteayer, "dentro de varias semanas", decía entonces, "podemos hablar de cuánto cobra un Teniente Alcalde, o un Vicepresidente de la Mancomunidad", hombre, esto nos lo podía aclarar el Señor Galindo cuánto cobra, "o cuánto cobra un Alcalde o un Presidente de la Mancomunidad; podemos también hablar de los Presupuestos de allí y, se van a aprobar porque hay una mayoría suficiente", esta es la clave, "porque hay mayoría en la Mancomunidad de Municipios. Podemos hablar de todas esas cosas también, y a mi que no me digan que tiene más responsabilidad un Vicepresidente de una Mancomunidad", quiere decir que Ud. tiene la misma responsabilidad, "que un Teniente de Alcalde de esta Corporación, que me lo digan, que no me lo creo", dice él que no se lo cree, yo creo que esto lo deberían de aclarar entre Uds., "No me digan que tiene más "Finalmente, entendemos que la reforma responsabilidad", bien, administrativa tiene que ir encaminada dentro del proyecto global del Presupuesto a una ubicación de todo el personal correctamente y terminar de ubicar en todos los Departamentos. Somos, además, consecuentes con una realidad como la que tiene nuestro Ayuntamiento, nuestro municipio de San Roque y, estamos plenamente convencidos de que en los próximos Presupuestos que sigamos elaborando el Equipo de Gobierno", nunca explicó cuál era, "tenemos que seguir manteniendo, evidentemente, la total redistribución del personal en todas las Delegaciones y la coherencia en mantener esta línea de trabajo. Por todo ello entendemos que este es", repito, "un Presupuesto real, coherente, solidario y progresista y nuestro voto va a ser favorable" ..... el manual de la oposición dice en su página uno, que la oposición siempre tiene que votar que no y, lo ha hecho notar el Señor Alcalde.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No, eso de que el voto iba a ser favorable, me lo dijeron a mi ayer, que iba a votar el Grupo Popular favorable, pero como les ha salido mal la jugada pues no han votado favorable. Sí, yo le echaba ya a Ud. también de menos Señor Cabrera, la sal y la pimienta, lo que no sé quién es la pimienta y la sal de los dos, uno es la sal y otro la pimienta, porque, efectivamente, el tira y daca, la pelota, el campo de tenis, la jugada, a todos nos viene bien. Dice Ud. en alguna de sus intervenciones, voy a tardar nada más que dos minutos, se lo he prometido al Señor Acalde, que hay gente que de vez en cuando tiene la maldad, Ud. la tiene siempre por lo que está demostrando, porque parece

ser que ese documento, que ha tenido Ud. mucho tiempo de rebuscarlo en las Actas y en las cosas, viene Ud. siempre con el tiro hecho, con la escopeta detrás de la mata aguardando. En el momento en el que el Señor Ledesma interviene, que es lo que realmente a Ud. y a alguno de Uds. les interesa, atacar a Ledesma, atacar al Partido, atacar a USR, a Ud. los demás le da igual. En el momento en que interviene tal y cual, al cuello, al pescuezo, ahí a intentar. No permite Ud. siquiera ni que estemos en vísperas de Pascua, leches, golpes de pecho me daría yo mucho. Dice Ud. "no me puedo resistir", qué se va a resistir Ud., si Ud. tiene por dentro eso aquí, en el momento en el que puede saltar salta, y si pudiera venirse para acá y subirse aquí arriba lo hacía inmediatamente. Dice Ud. y, habla de la denostada derecha, habla de progresistas y, escuchándole a Ud. cada día me convierto más progresista, ya estoy rozando casi el progresismo "izquierdoso" radical, escuchándole a Ud., cada día que le escucho en los argumentos y en las falacias y la manera y las tácticas, cada día me estoy convirtiendo en más progresista Señor Cabrera, así de claro, se lo digo con toda la franqueza, cada día me convierto en mucho más progresista, sobre todo, con sus argumentos, con sus tácticas, con sus teorías y sus cosas. Y un tema, hombre, habla un poco como resumen de todo lo que Ud. dice y tal, efectivamente, los tiempos políticos cada uno tiene lo suyo, Ud. también fue de aquellos que puso a un Alcalde y luego lo echó a la calle, pero no vamos a entrar en esas cosas porque son ..., hoy digo una cosa, mañana digo otra, sabe Ud. lo que le estoy diciendo perfectamente. Habla Ud. de inmoralidades, claro aquí en el Equipo de Gobierno anterior, había Concejales y, no eran de mi Grupo precisamente, no sé si Ud. lo era o no, de los que cobraban por el Ayuntamiento y, además, por el Partido también, inmoralidad y, además, no declaraban a Hacienda, inmoralidad, ¿cuántas inmoralidades podríamos hablar?, cientos y, Ud. las conoce perfectamente, aunque estoy seguro que Ud. por su honradez y su honestidad no era ninguno de los que yo estoy dejando ahora mismo entrever. Lo que sí y, concluyo con esto y me extraña muchísimo, es que el Partido Popular pues, efectivamente, en San Roque me demuestra que no tiene ni, no solamente cabeza visible, ni una voz unida, en el sentido de que, hombre, yo he oído con todo respeto y atención al Señor Ramírez Torti, que hablaba, ha dado sus argumentos, más o menos flojos, más o menos endebles, este año parece que falta un asesoramiento técnico, pero lo que sí otra vez dos portavoces, lo mismo que cuando el Señor Calero, intervino en un anterior Pleno, hace dos o tres Plenos, contrariando todo lo que decía el Señor Palma con otro asunto en el que se hablaba, que cada uno decía una cosa distinta sobre unos argumentos, pues mire Ud., está bien que andemos así porque yo creo que eso es bueno para que el pueblo, efectivamente, sepa dónde estamos cada uno. Pero no lo olvide, puedo decir y lo digo y, además, lo digo con toda la conciencia, que son unos Presupuestos progresistas y, que mi voto cada día es más progresista, quédese con esto.

El Sr. Ramírez Torti dice: Señor Alcalde, no le voy a contestar al Señor Ledesma porque no merece la pena, pero sí quisiera escuchar la opinión de un partido de la Corporación que no se ha expresado en cuanto al Presupuesto y, me refiero al representante de Izquierda Unida. Gracias.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Ni lo va a escuchar Señor Torti.

El Sr. Alcalde dice: ..... pues afrodisíaco y a lo mejor esto y, la sal, según dicen los médicos, es mala para el corazón, luego entonces, vamos a....

El Sr. Ruiz Boix dice: Con la venia Señor Alcalde, me gustaría hacer un último ruego, que seguro que va a ser inferior a un minuto y, es que hagamos todos un ejercicio de responsabilidad y, me refiero a todos y cada uno de los Concejales que conforma la Corporación y, que sin menoscabar en ningún caso la libertad que tienen los Concejales y los ciudadanos de San Roque de presentar alegaciones al Presupuesto que hoy hemos debatido y, que era el objeto de este Pleno y, no cómo se ha ido perdiendo en el tiempo, me gustaría volver a él y, solicitar a todos los Concejales de la Corporación, el que realicen alguna reflexión más seria sobre la conveniencia, o no, de retrasar la aprobación definitiva de los Presupuestos del ejercicio 2006, del año del Tercer Centenario, presentando alegaciones. Por lo tanto, me gustaría rogar, digo sin menoscabar la libertad que cada uno tiene, no sólo de los Concejales, sino, además, de los ciudadanos de San Roque, que ruego que mediten esa decisión y, que, si es posible, no presenten alegaciones, para tener estos Presupuestos lo antes posible en vigor, y que el año del Centenario tengamos los Presupuestos cuanto antes mejor. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (5 votos), el P.I.V.G. (1 voto); y el voto a favor de C.N.A. (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:** 

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria de Personal para el ejercicio 2006, cuyo original debidamente rubricado consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Someter este acuerdo a información pública a efecto de reclamaciones por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, ordenando su

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz; si en este plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 28 de diciembre de 2005

V° B° El Alcalde

El Secretario General